PRORROGA No. 02 AL CONTRATO DE OBRA
No. SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NÚMERO INTERNO 042-2026

Las partes acuerdan las siguientes cláusulas que hacen parte del contrato establecido electrónicamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/

CONTRATANTE:	**RED SALUD CASANARE E.S.E.** **NIT.** 844.004.197-2
CONTRATISTA:	**CONSTRUAR OBRAS CIVILES S.A.S.** **NIT. No. 901.169.228-7**
OBJETO:	**LOTE 15. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD(PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO AGUACLARA, MUNICIPIO DE SABANALARGA,** **DEPARTAMENTO DE CASANARE**
VALOR:	**TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO** **PESOS ($336.602.408,00) Moneda Legal Colombiana**
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ PAGADO POR RED SALUD CASANARE E.S.E. DE LA SIGUIENTE FORMA: A) HASTA UN NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO MEDIANTE PAGO DE ACTAS PARCIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE INTERVENTORÍA Y CONSTANCIA DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – PENSIÓN – ARL Y PARAFISCALES (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR). B) UN DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, COMO PAGO FINAL, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA, ENTREGA FINAL DE LA OBRA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LA SUPERVISIÓN DEL RESPECTIVO CONVENIO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – PENSIÓN – ARL Y PARAFISCALES (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR). PARAGRAFO PRIMERO: LAS FACTURAS O DOCUMENTOS EQUIVALENTES PARA PAGO DEBEN SER EXPEDIDAS DIRECTAMENTE POR LOS CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y NO POR CADA UNO O ALGUNO DE SUS INTEGRANTES. PARAGRAFO SEGUNDO: PARA EL TRÁMITE DE PAGOS PARCIALES Y FINALES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA PAPS O CAPS (SEGÚN APLIQUE), CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS: I)TODA SOLICITUD DE PAGO DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DE ACTAS PARCIALES O FINALES QUE DISCRIMINEN DE FORMA CLARA Y DETALLADA LOS CAPÍTULOS E ÍTEMS CORRESPONDIENTES EXCLUSIVAMENTE A LAS CANTIDADES CONTRATADAS Y EFECTIVAMENTE EJECUTADAS EN CADA PUESTO DE SALUD. EN DICHAS ACTAS SE DEBERÁ REFLEJAR, CAPÍTULO POR CAPÍTULO, EL AVANCE LOGRADO RESPECTO AL TOTAL CONTRATADO, ESPECIFICANDO VALORES, CANTIDADES EJECUTADAS Y SALDOS PENDIENTES, SIN ALTERAR NI MODIFICAR LA

	ESTRUCTURA ESTABLECIDA EN LA OFERTA ECONÓMICA NI EN EL PRESUPUESTO APROBADO DEL RESPECTIVO PROYECTO; II) QUEDA PROHIBIDO CONSOLIDAR, MEZCLAR O TRANSFERIR CANTIDADES EJECUTADAS ENTRE LOS DIFERENTES PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD. CADA ACTA Y LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES (TABLAS, SÁBANAS DE CANTIDADES, INFORMES FOTOGRÁFICOS, DIARIOS DE OBRA, CERTIFICACIONES DE MATERIALES Y DEMÁS EVIDENCIA TÉCNICA Y/O LEGAL DE EJECUCIÓN) DEBERÁN SER ELABORADOS Y PRESENTADOS DE FORMA SEPARADA E IDENTIFICABLE POR CADA PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD. NO SE ACEPTARÁN SOPORTES GENÉRICOS, GLOBALES O QUE CONTENGAN INFORMACIÓN CRUZADA ENTRE DIFERENTES PROYECTOS, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA; III). CADA DOCUMENTO SOPORTE DEBE ESTAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PUESTO DE SALUD RESPECTIVO, Y CONTENER LOS DATOS ESENCIALES DEL PROYECTO APROBADO, ASEGURANDO LA TRAZABILIDAD Y CORRESPONDENCIA EXACTA CON LO PACTADO CONTRACTUALMENTE. LAS CANTIDADES RECLAMADAS PARA PAGO DEBEN CORRESPONDER EXACTAMENTE A LO EJECUTADO, Y ESTAR SOPORTADAS EN LAS RESPECTIVAS MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES EJECUTADAS, BITÁCORAS, FOTOGRAFÍAS GEORREFERENCIADAS Y CUALQUIER OTRA EVIDENCIA REQUERIDA, TODO ELLO DISCRIMINADO POR CAPÍTULO E ÍTEM PARA EL RESPECTIVO PUESTO DE SALUD; IV). LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO SERÁ LA ENCARGADA DE VERIFICAR, REVISAR Y APROBAR CADA UNO DE LOS SOPORTES PRESENTADOS PARA CADA PAGO. SÓLO SERÁN OBJETO DE RECONOCIMIENTO AQUELLOS AVANCES Y CANTIDADES EJECUTADAS QUE HAYAN SIDO APROBADOS Y CERTIFICADOS INDIVIDUALMENTE PARA EL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD CORRESPONDIENTE. EL CONTRATISTA DEBERÁ ATENDER OPORTUNAMENTE CUALQUIER REQUERIMIENTO, OBSERVACIÓN O SUBSANACIÓN QUE LA INTERVENTORÍA ESTIME NECESARIA PARA GARANTIZAR LA VALIDEZ E INTEGRIDAD DE LOS SOPORTES DE PAGO; V). EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS, LA FALTA DE DISCRIMINACIÓN, LA MEZCLA DE CANTIDADES O LA AUSENCIA DE CLARIDAD EN LA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LOS AVANCES POR PUESTO DE SALUD ORIGINARÁ LA DEVOLUCIÓN INMEDIATA DEL ACTA PARCIAL O FINAL. PARÁGRAFO TERCERO: EN LO RELACIONADO CON LA FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS, INSUMOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS ASOCIADOS AL COMPONENTE ELÉCTRICO, ASÍ COMO A CUALQUIER OTRO SUMINISTRO O INSTALACIÓN TÉCNICA QUE REQUIERA PARA SU LEGALIZACIÓN LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN RETIE, SE ESTIPULA EXPRESAMENTE EN EL PRESENTE CONTRATO QUE NO HABRÁ LUGAR A PAGO ALGUNO SOBRE DICHOS CONCEPTOS MIENTRAS NO SE ACREDITE ANTE LA INTERVENTORÍA Y LA ENTIDAD LA CERTIFICACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA VÁLIDAMENTE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. QUE SOLO UNA VEZ

PRORROGA No. 02 AL CONTRATO DE OBRA
No. SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NÚMERO INTERNO 042-2026

	ESTÉ EN PODER DE LA ENTIDAD LA CERTIFICACIÓN RETIE Y ESTA SEA EVALUADA FAVORABLEMENTE, SE AUTORIZARÁ Y PROCEDERÁ EL PAGO ÍNTEGRO DE LOS VALORES RELACIONADOS CON EL COMPONENTE ELÉCTRICO O TÉCNICO, SEGÚN CERTIFICACIÓN DE CANTIDADES AVALADAS POR LA INTERVENTORÍA PARA SU PAGO, GARANTIZANDO ASÍ LA ENTREGA DE INSTALACIONES PLENAMENTE SEGURAS, FUNCIONALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES EXIGIDOS POR EL MARCO REGULATORIO COLOMBIANO APLICABLE A LA INFRAESTRUCTURA EN SALUD.
PLAZO EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN.
FECHA DE FIRMA	ENERO VEINTICUATRO (24) DE 2026
FECHA DE ACTA DE INICIO	FEBRERO VENTICUATRO (24) DE 2026
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	JUNIO VENTICUATRO (24) DE 2026
PRORROGA No 01	UNO (01) MES CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO PRINCIPAL
PRORROGA No 02	UNO (01) MES CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO LA PRIMERA PRÓRROGA
FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA	AGOSTO VEINTITRÉS (23) DE 2026

Entre los suscritos a saber por una parte LADY PATRICIA BOHÓRQUEZ CUEVAS, mayor de edad, identificada con la cédula ciudadanía número 52.897.176 expedida en Bogotá, en la condición Gerente de RED SALUD CASANARE E.S.E Identificada con el Número de Identificación Tributaria -NIT No. 844.004.197-2, nombrada mediante Decreto 0089 del 01 de abril de 2024 emanado de la Gobernación de Casanare y Acta de posesión No. 0050 de fecha 01 de abril de 2024, autorizada para ordenar el gasto según lo establecido en el Acuerdo 001 del 07 de septiembre de 2004 y Acuerdo 006 del 2021 adoptado mediante la Resolución N.º 0588 del 14 de julio del 2022, quien para efectos del presente contrato se denominará RED SALUD CASANARE E.S.E y por la otra CONSTRUAR OBRAS CIVILES S.A.S., Identificada bajo el Número de Identificación Tributaria No 901.169.228-7, Representada Legalmente por JUAN MARIÑO INOCENCIO, mayor de edad, Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No 9.339.337 expedida en Sogamoso, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar PRORROGA No 02 al CONTRATO DE OBRA No SECOP II RSC-CP-007- 2025 y NÚMERO INTERNO 042-2026, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1) Que EL CONSTRUAR OBRAS CIVILES S.A.S., Identificada bajo el Número de Identificación Tributaria No 901.169.228-7, Representada Legalmente por JUAN MARIÑO INOCENCIO, Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No 9.339.337 expedida en Sogamoso, a través de oficio con fecha del 21 de julio de 2026, dirigido al CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA donde solicita la viabilidad y aceptación PRORROGA No 02. al CONTRATO DE OBRA No SECOP II RSC-CP-007-2026 y número interno 042-2026 en los siguientes términos:

PRORROGA No. 02 AL CONTRATO DE OBRA
No. SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NÚMERO INTERNO 042-2026

"(...)
1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD
La presente solicitud de prórroga por el término de treinta (30) días calendario, se fundamentan en la ocurrencia de una contingencia logística, operativa y de sobreviniente, externa y no imputable al contratista, relacionada con las condiciones climáticas de la zona de ejecución, y dificultades logísticas en la entrega de materiales finales para la terminación de la obra, según las condiciones contractuales. Estos impases han impactado el desarrollo normal de la programación de obra inicialmente prevista para todos los Puestos de Atención Primaria en Salud.

Las condiciones climáticas han influido en la reducción del rendimiento de las actividades, debido a dificultades logísticas en la llegada a tiempo de material requerido durante el proceso de ejecución, no obstante, existe continuidad de actividades contractuales, sin desligar la responsabilidad del contratista ni causar impases fuera de los presentes.
(...)"
1.1. Disminución del rendimiento constructivo por condiciones climáticas.

De acuerdo con las condiciones climatológicas presentadas recurrentemente durante el pasado mes de junio y el presente mes de julio, varias labores en el PAPS de Aguaclara se tuvieron que ver pospuestas esto debido a que, para algunos puntos, las precipitaciones muy altas presentaban un riesgo latente al momento de la ejecución de la labor. Para soportar esta información principalmente se revisó en las Bases de Datos del IDEAM, los datos suministrados por las estaciones de precipitación.

(...)"
De acuerdo con los registros históricos y los datos meteorológicos analizados mediante información oficial del IDEAM, complementados con el análisis exploratorio de datos (EDA) y la validación de las condiciones climáticas observadas en la zona de influencia del proyecto, se evidencia que durante los meses de junio y julio se presenta un incremento significativo de las precipitaciones en el municipio de Sabanalarga y sus áreas rurales de intervención.

Estas condiciones climáticas generan afectaciones directas sobre la ejecución de las actividades programadas, principalmente por el deterioro de las vías terciarias de acceso, la presencia de encharcamientos, saturación de los suelos, aumento de los niveles de cuerpos de agua y la inundación temporal de sectores ubicados en zonas de alta remoción de masas.

Adicionalmente, las precipitaciones constantes incrementan los riesgos asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo, entre los que se destacan la disminución de la estabilidad de los terrenos, riesgos de deslizamientos localizados, dificultades de movilidad vehicular y peatonal, riesgo de atrapamiento de vehículos, exposición a tormentas eléctricas, reducción de la visibilidad durante los desplazamientos y mayores probabilidades de incidentes derivados de superficies resbaladizas o condiciones inseguras para el personal operativo.
(...)"

"(...)
Por consiguiente, la ampliación del plazo no constituye una alteración injustificada de las condiciones contractuales, sino una medida orientada a asegurar el cumplimiento efectivo del objeto contratado, la adecuada inversión de los recursos públicos y la satisfacción del interés general que persigue el proyecto. (...)"

PRORROGA No. 02 AL CONTRATO DE OBRA
No. SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NÚMERO INTERNO 042-2026

2) Que, TAS SOLUCIONES S.A.S. Identificada con Número de Identificación Tributaria NIT. No. 900.885.335-4, Representada Legalmente por JULIETH PAOLA AYA RODRÍGUEZ, mayor de edad, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No 60.267.178 expedida en Pamplona. a través de oficio con fecha del 22 de julio de 2026, dirigido al CONTRATISTA, donde ACEPTA las condiciones para suscribir PRORROGA No 02. AL CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSC-CP-007-2026 Y NÚMERO INTERNO 042-2026. en los siguientes términos:

"(...)
esta interventoría se permite informar que la misma CUMPLE DOCUMENTALMENTE con los soportes técnicos y administrativos requeridos para su trámite y evaluación por parte de la entidad.

Lo anterior, conforme a la revisión efectuada sobre los documentos allegados, entre ellos, la reprogramación de obra presentada por el contratista. En consecuencia, esta interventoría APRUEBA DOCUMENTALMENTE la solicitud de Prórroga No. 02 por el término de treinta (30) días calendario, precisando que la fecha de terminación inicialmente establecida corresponde al día veinticuatro (24) de junio de 2026 y que, con la presente ampliación, la nueva fecha de terminación contractual corresponderá al veintitrés (23) de agosto de 2026.
(...)"

3) Que, TAS SOLUCIONES S.A.S. Identificada con Número de Identificación Tributaria NIT. No. 900.885.335-4, Representada Legalmente por JULIETH PAOLA AYA RODRÍGUEZ, mayor de edad, Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No 60.267.178 expedida en Pamplona, a través de oficio con fecha del 22 de julio de 2026, dirigido a la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MERCADEO Y SISTEMAS, donde solicita la viabilidad y aceptación de PRORROGA No. 02 CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSC-CP-007-2026 Y NÚMERO INTERNO 042-2026, en los siguientes términos:

"(...)
Como resultado del análisis realizado a la solicitud del contratista, se puede señalar que esta interventoría ha verificado durante sus visitas de seguimiento que las condiciones de transitabilidad de las vías de acceso a la obra, al igual que los diferentes puntos que han presentado deterioro como consecuencias de las precipitaciones registradas, generando traumatismos en el transporte de materiales, equipos, herramientas e insumos necesarios para la ejecución de las obras. A través de la consulta de los soportes entregados a la interventoría, justificando la incidencia de lluvias en las épocas mencionadas y los niveles de precipitación presentados, se concluye que se trata de eventos que han afectado de manera objetiva el desarrollo de las actividades programadas y que han influenciado en el avance físico de la obra. De igual forma el artículo 25 de la ley 80 de 1993 en el desarrollo del principio de economía orienta las actuaciones contractuales hacia la consecución efectiva de los objetivos previstos, evitando decisiones que puedan comprometer la terminación adecuada de los proyectos o generar mayores afectaciones. Considerando que las situaciones demostradas se encuentran debidamente justificadas, que las mismas han tenido incidencia directa sobre la programación de obra y que la ampliación de obra solicitada permitirá culminar las actividades pendientes, con el correcto cumplimiento de los alcances contractuales, esta interventoría considera procedente y técnicamente viable la ampliación del plazo contractual por treinta (30) días calendario. En vista de lo anterior se emite CONCEPTO FAVORABLE, respecto a la solicitud presentada por el contratista y recomienda a la entidad contratante adelantar las actuaciones administrativas correspondientes para la suscripción del respectivo otrosí modificatorio de prórroga, en atención a que dicha medida resulta necesaria para asegurar la finalización completa de las obras contratadas.

De igual forma en cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría a cargo de; TAS SOLUCIONES S.A.S bajo el contrato de interventoría No. SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NÚMERO INTERNO 052-2026 y en caso de la aceptación de la prórroga No.2 presentada, se solicita tramitar la ampliación del contrato de interventoría por treinta (30) días calendario, con el fin de garantizar el acompañamiento contractual, seguimiento, vigilancia y control atendiendo lo estipulado en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.
(...)"

4) Que la SUPERVISIÓN a cargo de la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MERCADEO Y SISTEMAS, mediante oficio de fecha doce (24) de julio de 2026, dirigido a EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, donde ACEPTA las condiciones para suscribir PRORROGA No 2 al CONTRATO DE OBRA No SECOP II RSC-CP-007-2026 y número interno 042-2026., en los siguientes términos:

"(...)
Comedidamente, me permito informar que una vez revisada su solicitud de aprobación de prórroga Nº02 por término de treinta (30) días el cual fue radicado a RED SALUD CASANARE E.S.E, el día 24 de julio del 2026, la supervisión y el apoyo a la supervisión técnica del contrato de interventoría, verifico el contenido y la justificación presentado por la interventoría como soporte técnico avalando y aprobando la solicitud de prórroga Nº2 al plazo establecido por término de treinta (30) días adicionales al contrato de obra Nº RSC-CP-007-2025 Y NÚMERO INTERNO 042-2026.

En razón a lo anterior se considera viable teniendo en cuenta que la jefe de la Oficina Asesora de planeación, Mercadeo y Sistemas debe cumplir con diferentes funciones esenciales de supervisión y se requiere continuar con el seguimiento y control a la ejecución del contrato de interventoría, N.º RSC-CP-008-2025 Y NÚMERO INTERNO 052-2026, quien a su vez realiza el seguimiento y control al contrato de obra SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NÚMERO INTERNO 042-2026.
(...)"

5) Que la SUPERVISIÓN a cargo de la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MERCADEO Y SISTEMAS, mediante memorando de fecha veinticuatro (24) de julio de 2026, ante el JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTROL DISCIPLINARIO, con visto bueno de la Gerencia de RED SALUD CASANARE E.S.E., donde solicita realizar PRORROGA No 02 al CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSC-CP-007- 2026 Y NÚMERO INTERNO 042-2026 bajo el siguiente sustento:

"(...)
1 Justificación técnica y jurídica.

La presente solicitud de Prórroga No. 02 por La presente solicitud de prórroga por el término de treinta (30) días calendario, se fundamentan en la ocurrencia de una contingencia logística, operativa y de sobreviniente, externa y no imputable al contratista, relacionada con las condiciones climáticas de la zona de ejecución, y dificultades logísticas en la entrega de materiales finales para la terminación de la obra, según las condiciones contractuales.

Estos impases han impactado el desarrollo normal de la programación de obra inicialmente prevista para todos los Puestos de Atención Primaria en Salud .Las condiciones climáticas han influido en la reducción del

rendimiento de las actividades, debido a dificultades logísticas en la llegada a tiempo de material requerido durante el proceso de ejecución, no obstante, existe continuidad de actividades contractuales, sin desligar la responsabilidad del contratista ni causar impases fuera de los presentes.
En este sentido, y considerando que actualmente subsisten las causas que originan las afectaciones descritas, resulta técnica y contractualmente procedente la prórroga del Contrato de Obra No. SECOP II RSC-CP-007-2025 y Número Interno 042-2026, como mecanismo orientado a preservar el equilibrio contractual, evitar riesgos para el personal vinculado al proyecto, proteger la calidad de las obras ejecutadas y prevenir la generación de sobrecostos o afectaciones derivadas de la ejecución en condiciones inadecuadas.

Esta prórroga se presenta como una medida razonable y proporcionada que la complementa frente a una circunstancia técnica sobreviniente, evitando entregas formales que no permitan la puesta en operación de la sede, así como futuros procesos contrataciones fragmentadas o mayores costos para la entidad
(...)"

1. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN
Modificar la Cláusula Octava del Contrato No. SECOP II RSC-CP-007-2026 y número interno 042-2026.el cual quedará así:

CLÁUSULA OCTAVA - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual El CONTRATISTA se compromete a prestar a entera satisfacción de RED SALUD CASANARE E.S.E, el servicio objeto del presente contrato, será de CUATRO (04) MESES Y 60 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN. Que para efectos del presente memorando de solicitud se PRORROGA en un término de treinta (30) días calendario más el plazo pactado en el contrato No. SECOP II RSC-CP-007-2026 y numero interno 042-2026, contado a partir del vencimiento del plazo de la prórroga No 1. Las cláusulas del contrato que no hubieren sido expresamente modificadas por la presente prórroga se mantendrán incólumes. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución. Pero el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados al Supervisor del contrato. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, EL CONTRATISTA debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

6) Que las actuaciones se amparan en lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, que en materia contractual se regirá por el Derecho Privado, bajo este concepto RED SALUD CASANARE E.S.E., expidió el Acuerdo No 015 del 30 de septiembre de 2024 "Por medio del cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación de la Empresa Social de RED SALUD CASANARE E.S.E.",

7) Que de conformidad con el Acuerdo No 015 del 30 de septiembre de 2024 "Por medio del cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación de la Empresa Social de RED SALUD CASANARE E.S.E.", artículo 65 establece que las partes de común acuerdo podrán suscribir acta modificatoria,

previo requerimiento del supervisor del contrato, expresando con claridad las razones que originaron tal modificación. y lo reglamentado en la Resolución 692 de 2021 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 007 de 2021". Artículo 51. MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS ESTATALES U OTROSÍ "La modificación contractual o los cambios estipulados inicialmente en el clausulado dl contrato o bien sea porque RED SALUD CASANARE E.S.E., lo considere pertinente o a solicitud del contratista (...)"

8) Que, en la Resolución 692 de 2021 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 007 de 2021". en su Artículo 52.2 AMPLIACION DEL PLAZO O PRORROGA, hace referencia a una extensión o ampliación en el tiempo que inicialmente se había acordado para la ejecución del contrato, y finalmente el Artículo 52.2.1. Numeral 1 dispone: "La manifestación escrita del contratista en la que conste su solicitud justificada de prórroga. No obstante, lo anterior Red Salud Casanare E.S.E., podrá tener la iniciativa de prorrogar el contrato la cual debe ser plasmada en el formato de solicitud de modificación de contrato justificando la necesidad"

9) Que una vez analizada la solicitud se considera pertinente la PRÓRROGA No 02. al CONTRATO DE BRA No SECOP II RSC-CP-007-2026 y número interno 042-2026. En consecuencia, se procede a ralizar el mencionado PRORROGA No. 02 en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA — PRORROGA No. 02: El tiempo que se procede a prorrogar mediante el presente acuerdo será de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución inicial del contrato principal.

CLÁUSULA SEGUNDA — VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad persiste.

CLÁUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: Para la validez y perfeccionamiento del presente contrato se requiere: 1. Firma de las partes. 2. Ampliación, presentación y aprobación de las garantías exigidas en el contrato.

CLÁUSULA CUARTA — GARANTÍAS. El contratista se obliga a ampliar las vigencias de la póliza de cumplimiento constituida para amparar los riesgos en las mismas coberturas que al respecto consagro la garantía única

CLÁUSULA QUINTA. — SUSCRIPCIÓN: Las actuaciones de los Usuarios en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/ comprometen a la Entidad Compradora y al Proveedor. La autenticación en el SECOP II con el nombre de Usuario y la contraseña es una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan,

PRORROGA No. 02 AL CONTRATO DE OBRA
No. SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NÚMERO INTERNO 042-2026

conforme se establece en los términos y condiciones de uso del SECOP II dispuesto en la dirección electrónica https://www.colombiacompra.qov.co/secop/terminos-y-condiciones

CLÁUSULA SEXTA— ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO Con la aceptación de las partes en el portal transaccional del SECOP II, dispuesto en la dirección electrónica https://www.colombiacompra.qov.co/secop/ las partes declaran conocer y aceptar todas las condiciones del contrato electrónico y las cláusulas adicionales pactadas en este anexo al contrato electrónico.

FIRMADO A TRAVÉS DE SECOP II.

Yopal, 24 de Julio de 2026

PARA: OFICINA ASESORA JURÍDICA
Dra. Maryuri Lizeth Ávila Sanabria
Jefe Oficina Jurídica
Correo: juridica@redsaludcasanare.gov.co
Ciudad.

DE: ANA DIONEIRA BUSTOS CABALLERO
Supervisor
Jefe Oficina Asesora de Planeación, Mercadeo y Sistemas
Correo: planeacion@redsaludcasanare.gov.co
Ciudad.

Asunto: Solicitud de elaboración de Prórroga en tiempo No 02 para el CONTRATO DE OBRA No. No. SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NÚMERO INTERNO 042-2026.

Cordial Saludo,

En mi calidad de supervisor del contrato de interventoría asunto de la referencia, me permito aceptar y dar viabilidad para suscribir la **Prórroga No. 02**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones con el fin de ajustar la CLÁUSULA OCTAVA - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA

La presente solicitud de prórroga por el término de treinta (30) días calendario, se fundamentan en la ocurrencia de una contingencia logística, operativa y de sobreviniente, externa y no imputable al contratista, relacionada con las condiciones climáticas de la zona de ejecución, y dificultades logísticas en la entrega de materiales finales para la terminación de la obra, según las condiciones contractuales. Estos impases han impactado el desarrollo normal de la programación de obra inicialmente prevista para todos los Puestos de Atención Primaria en Salud.

Las condiciones climáticas han influido en la reducción del rendimiento de las actividades, debido a dificultades logísticas en la llegada a tiempo de material requerido durante el proceso de ejecución, no obstante, existe continuidad de actividades contractuales, sin desligar la responsabilidad del contratista ni causar impases fuera de los presentes.

En este sentido, y considerando que actualmente subsisten las causas que originan las afectaciones descritas, resulta técnica y contractualmente procedente la prórroga del Contrato de Obra No. SECOP II RSC-CP-007-2025 y Número Interno 042-2026, como mecanismo orientado a preservar el equilibrio contractual, evitar riesgos para el personal vinculado al proyecto, proteger la calidad de las obras ejecutadas y prevenir la generación de sobrecostos o afectaciones derivadas de la ejecución en condiciones inadecuadas.

2. SOPORTES ADJUNTOS

Para sustentar esta solicitud, anexo los siguientes documentos:

1. Copia de la solicitud del contratista.
2. Copia de solicitud de prórroga de la interventoría

Atentamente,

ANA DIONERIA BUSCOS CABALLERO
Supervisor Delegado

LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS
Gerente

Proyectó: Jhonatan Velasco Albarracin
Profesional contratado de apoyo a la supervisión-Manning S.A.S

Yopal, 24 de julio del 2026

Señores:
CONSTRUAR OBRAS CIVILES S.A.S.
NIT. No. 901.169.228-7
CELULAR: 321 219 3227
CORREO: construarobras@gmail.com
Dirección: Calle 6 No. 5 - 02

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NÚMERO INTERNO 042-2026. LOTE 15. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO AGUACLARA, MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE

Asunto: Respuesta a la solicitud de prórroga N°2 para el contrato de referencia.

Cordial saludo.

Comedidamente, me permito informar que una vez revisada su solicitud de aprobación de prórroga N°02 por término de treinta (30) días el cual fue radicado a RED SALUD CASANARE E.S.E, el día 24 de julio del 2026, la supervisión y el apoyo a la supervisión técnica del contrato de interventoría, verifico el contenido y la justificación presentado por la interventoría como soporte técnico avalando y aprobando la solicitud de prórroga N°2 al plazo establecido por término de treinta (30) días adicionales al contrato de obra N° RSC-CP-007-2025 Y NÚMERO INTERNO 042-2026.

En razón a lo anterior se considera viable teniendo en cuenta que la jefe de la Oficina Asesora de planeación, Mercadeo y Sistemas debe cumplir con diferentes funciones esenciales de supervisión y se requiere continuar con el seguimiento y control a la ejecución del contrato de interventoría, N.° RSC-CP-008-2025 Y NÚMERO INTERNO 052-2026, quien a su vez realiza el seguimiento y control al contrato de obra SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NÚMERO INTERNO 042-2026

Atentamente.

ANA DIONERIA BUSTOS CABALLERO
SUPERVISOR DELEGADO.

Proyectó: Jhonatan Velasco Albarracin
Profesional contratado de apoyo a la supervisión-Manning S.A.S

TAS
SOLUCIONES S.A.S

Sabanalarga - Casanare, 22 de julio de 2026.

RedSalud

COMUNICACIONES RECIBIDAS

Radicado: **R-2026-11761**
Fecha: 24/jul/2026 10:58 AM
Dependencia: Oficina Asesora de Planeación, Mercadeo y Sistemas
Serie: Contratos de Consultoría e interventoría
Anexos: SI 1CP
No. Folios: —

"Las solicitudes que lleguen después del horario establecido se tramitarán al dia siguiente hábil." (Art. 62 Ley 4 1913)(Art. 70 Cod. Civil)(Art. 54 Proc. Adm.)

SIGED

Señora
ANA DIONEIRA BUSTOS
SUPERVISIÓN
RED SALUD CASANARE E.S.E
Yopal, Casanare

Señor
Arq. Jhonatan Velasco Albarracín
MANNING SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S
E-mail: apoyosupervisionzona1@gmail.com
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría **No. SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 052-2026** "LOTE 07. INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO AGUACLARA, MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Asunto: Solicitud prorroga No. 2 al contrato de OBRA No. SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 042-2026.

Cordial Saludo,

En el marco del seguimiento y control ejercido por esta interventoría al contrato de obra ejecutado por la empresa contratista CONSTRUAR OBRAS CIVILES S.A.S. identificado con NIT. No. 901.169.228-7, cuyo contrato de obra es "LOTE 15. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO AGUACLARA, MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"; y en respuesta a la solicitud presentada por el contratista de obra mediante oficio de fecha 21 de julio 2026 con asunto: "Solicitud de Prórroga No. 2 al Contrato de Obra No. SECOP II RSC-CP-007-2025 y Numero Interno 042-2026", en la que señala:

(...),

1. ***JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD.***

La presente solicitud de prórroga por el término de treinta (30) días calendario, se fundamentan en la ocurrencia de una contingencia logística, operativa y de sobreviniente, externa y no imputable al contratista, relacionada con las condiciones climáticas de la zona de ejecución, y dificultades logísticas en la entrega de materiales finales para la terminación de la obra, según las condiciones contractuales. Estos impases han impactado el desarrollo normal de la programación de obra inicialmente prevista para todos los Puestos de Atención Primaria en Salud.

Las condiciones climáticas han influido en la reducción del rendimiento de las actividades, debido a dificultades logísticas en la llegada a tiempo de material requerido durante el proceso de ejecución,

no obstante, existe continuidad de actividades contractuales, sin desligar la responsabilidad del contratista ni causar impases fuera de los presentes.

(…),

1.1. Disminución del rendimiento constructivo por condiciones climáticas.

De acuerdo con las condiciones climatológicas presentadas recurrentemente durante el pasado mes de junio y el presente mes de julio, varias labores en el PAPS de Aguaclara se tuvieron que ver pospuestas esto debido a que, para algunos puntos, las precipitaciones muy altas presentaban un riesgo latente al momento de la ejecución de la labor. Para soportar esta información principalmente se revisó en las Bases de Datos del IDEAM, los datos suministrados por las estaciones de precipitación.

(…),

1.2. Incremento del nivel de los ríos

De acuerdo con el reporte consultado, la subzona hidrográfica Río Ariporo, perteneciente al área hidrográfica del Orinoco y a la zona hidrográfica Casanare, presenta condición de alerta hidrológica roja, situación indicativa de incremento significativo en niveles de precipitación, escorrentías, crecientes y riesgo de afectación sobre corredores de movilidad, pasos provisionales y vías terciarias rurales.

(…),

1.3. CONCLUSIÓN TÉCNICA.

De acuerdo con los registros oficiales del IDEAM y el análisis exploratorio realizado, se concluye que durante el período comprendido entre los meses de junio y julio se presentaron condiciones pluviométricas significativas y recurrentes en el municipio de Sabanalarga, particularmente durante los meses de junio y julio.

La magnitud y frecuencia de las precipitaciones generaron afectaciones directas sobre la accesibilidad a los puntos de intervención, incrementaron los riesgos asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo y limitaron la ejecución continua de las actividades programadas. En consecuencia, las condiciones climáticas constituyeron un factor externo debidamente soportado que incidió en el rendimiento operativo y en los tiempos requeridos para el desarrollo de las labores contratadas, justificando técnicamente las reprogramaciones y la necesidad de ampliación del plazo de ejecución para garantizar la correcta culminación de las actividades bajo condiciones seguras para el personal involucrado.

(…),

Como resultado del análisis realizado a la solicitud del contratista, se puede señalar que esta interventoría ha verificado durante sus visitas de seguimiento que las condiciones de transitabilidad de las vías de acceso a la obra, al igual que los diferentes puntos que han presentado deterioro como consecuencias de las precipitaciones registradas, generando traumatismos en el transporte de materiales, equipos, herramientas e insumos necesarios para la ejecución de las obras. A través de la consultade los soportes entregados a la interventoría, justificando la incidencia de lluvias en las épocas mencionadas y los niveles de precipitación presentados, se concluye que se trata de eventos que han afectado de manera objetiva el desarrollo de las actividades programadas y que han influenciado en el avance físico de la obra. De igual forma el artículo 25 de la ley 80 de 1993 en el

desarrollo del principio de economía orienta las actuaciones contractuales hacia la consecución efectiva de los objetivos previsto, evitando decisiones que puedan comprometer la terminación adecuada de los proyectos o generar mayores afectaciones. Considerando que las situaciones demostradas se encuentran debidamente justificadas, que las mismas han tenido incidencia directa sobre la programación de obra y que la ampliación de obra solicitada permitirá culminar las actividades pendientes, con el correcto cumplimiento de los alcances contractuales, esta interventoría considera procedente y técnicamente viable la ampliación del plazo contractual por treinta (30) días calendario. En vista de lo anterior se emite CONCEPTO FAVORABLE, respecto a la solicitud presentada por el contratista y recomienda a la entidad contratante adelantar las actuaciones administrativas correspondientes para la suscripción del respectivo otrosí modificatorio de prórroga, en atención a que dicha medida resulta necesaria para asegurar la finalización completa de las obras contratadas.

De igual forma en cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría a cargo de; TAS SOLUCIONES S.A.S bajo el contrato de interventoría No. SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 052-2026 y en caso de la aceptación de la prórroga No.2 presentada, se solicita tramitar la ampliación del contrato de interventoría por treinta (30) días calendario, con el fin de garantizar el acompañamiento contractual, seguimiento, vigilancia y control atendiendo lo estipulado en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

TAS SOLUCIONES S.A.S
R/L JULIETH PAOLA AYA RODRÍGUEZ
C.C. No. 60.267.178 de Pamplona

TAS
SOLUCIONES S.A.S

T A S
S O L U C I O N E S S . A . S

Sabanalarga - Casanare, 22 de julio de 2026.

ASUNTO: CONCEPTO FAVORABLE Y APROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRORROGA No.02 DEL CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSC-CP-007-2026 Y NÚMERO INTERNO 042-2026.

En atención a la solicitud de prórroga presentada por el contratista CONSTRUAR OBRAS CIVILES S.A.S, mediante oficio de fecha 21 de julio de 2026, relacionada con el CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSC CP-007-2026 Y NÚMERO INTERNO 042-2026, cuyo objeto corresponde al "lote 15. adecuación menor de los puestos de atención primaria en salud (PAPS) de las veredas Centro Poblado Aguaclara, Municipio De Sabanalarga, Departamento de Casanare", esta interventoría se permite informar que la misma CUMPLE DOCUMENTALMENTE con los soportes técnicos y administrativos requeridos para su trámite y evaluación por parte de la entidad.

Lo anterior, conforme a la revisión efectuada sobre los documentos allegados, entre ellos, la reprogramación de obra presentada por el contratista.

En consecuencia, esta interventoría APRUEBA DOCUMENTALMENTE la solicitud de Prórroga No. 02 por el término de treinta (30) días calendario, precisando que la fecha de terminación inicialmente establecida corresponde al día veinticuatro (24) de junio de 2026 y que, con la presente ampliación, la nueva fecha de terminación contractual corresponderá al veintitrés (23) de agosto de 2026.

No siendo otro el motivo de la presente.

Cordialmente, _____

TAS SOLUCIONES S.A.S
R/L JULIETH PAOLA AYA RODRÍGUEZ
C.C. No. 60.267.178 de Pamplona

Yopal - Casanare, 21 de julio de 2026

Señores
TAS SOLUCIONES S.A.S.
Interventoría Externa

Referencia: *Contrato de Obra No. SECOP II RSC-CP-007-2025 y Numero Interno 042-2026 – LOTE 15. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO AGUACLARA, MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.*

Asunto: Solicitud de Prórroga No. 2 al contrato de Obra No. SECOP II RSC-CP-007-2025 y Numero Interno 042-2026.

Cordial saludo,

El suscrito JUAN SIBEL MARIÑO INOCENCIO con cedula de ciudadanía No 9.399.337 DE SOGAMOSO, representante legal de la empresa CONSTRUAR OBRAS CIVILES S.A.S. con NIT. 901.169.228-7, actuando en calidad de contratista del contrato de la referencia, me permito solicitar prórroga del plazo contractual por el término de treinta (30) días calendario, con fundamento en las situaciones técnicas, operativas afectadas debido a las condiciones climáticas presentadas durante la ejecución del proyecto, las cuales han incidido directamente en el rendimiento programado de actividades críticas de obra y, en consecuencia, en el cumplimiento del cronograma inicialmente aprobado.

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD.

La presente solicitud de prórroga por el término de treinta (30) días calendario, se fundamentan en la ocurrencia de una contingencia logística, operativa y de sobreviniente, externa y no imputable al contratista, relacionada con las condiciones climáticas de la zona de ejecución, y dificultades logísticas en la entrega de materiales finales para la terminación de la obra, según las condiciones contractuales. Estos impases han impactado el desarrollo normal de la programación de obra inicialmente prevista para todos los Puestos de Atención Primaria en Salud.

Las condiciones climáticas han influido en la reducción del rendimiento de las actividades, debido a dificultades logísticas en la llegada a tiempo de material requerido durante el proceso de ejecución, no obstante, existe continuidad de actividades contractuales, sin desligar la responsabilidad del contratista ni causar impases fuera de los presentes.

1.1. Disminución del rendimiento constructivo por condiciones climáticas.

De acuerdo con las condiciones climatológicas presentadas recurrentemente durante el pasado mes de junio y el presente mes de julio, varias labores en el PAPS de Aguaclara se tuvieron que ver pospuestas esto debido a que, para algunos puntos, las precipitaciones muy altas presentaban un riesgo latente al momento de la ejecución de la labor. Para soportar esta información principalmente se revisó en las Bases de Datos del IDEAM, los datos

suministrados por las estaciones de precipitación.

1.1.1. Metodología

Con el propósito de evaluar la incidencia de las condiciones meteorológicas sobre la ejecución de las actividades programadas, se realizó un proceso de recopilación, depuración y análisis de información de precipitación proveniente de la Red Hidrometeorológica Nacional del IDEAM. Teniendo en cuenta lo anterior, la metodología empleada fue la siguiente:

1. Recolección de datos oficiales de precipitación diaria correspondientes al período de ejecución contractual.
2. Selección de estaciones de referencia ubicadas dentro del área de influencia del proyecto y representativas de las condiciones climáticas del municipio de Sabanalarga.
3. Procesamiento y validación de la información mediante herramientas de análisis de datos.
4. Análisis Exploratorio de Datos (EDA – Exploratory Data Analysis) para identificar patrones temporales, acumulados mensuales, eventos extremos y tendencias de precipitación.
5. Comparación de los registros diarios y acumulados mensuales con las actividades programadas en campo, evaluando su incidencia sobre el acceso a los puntos de trabajo, las condiciones de seguridad operacional y la productividad de las labores ejecutadas.

1.1.2. Fuentes de información utilizadas.

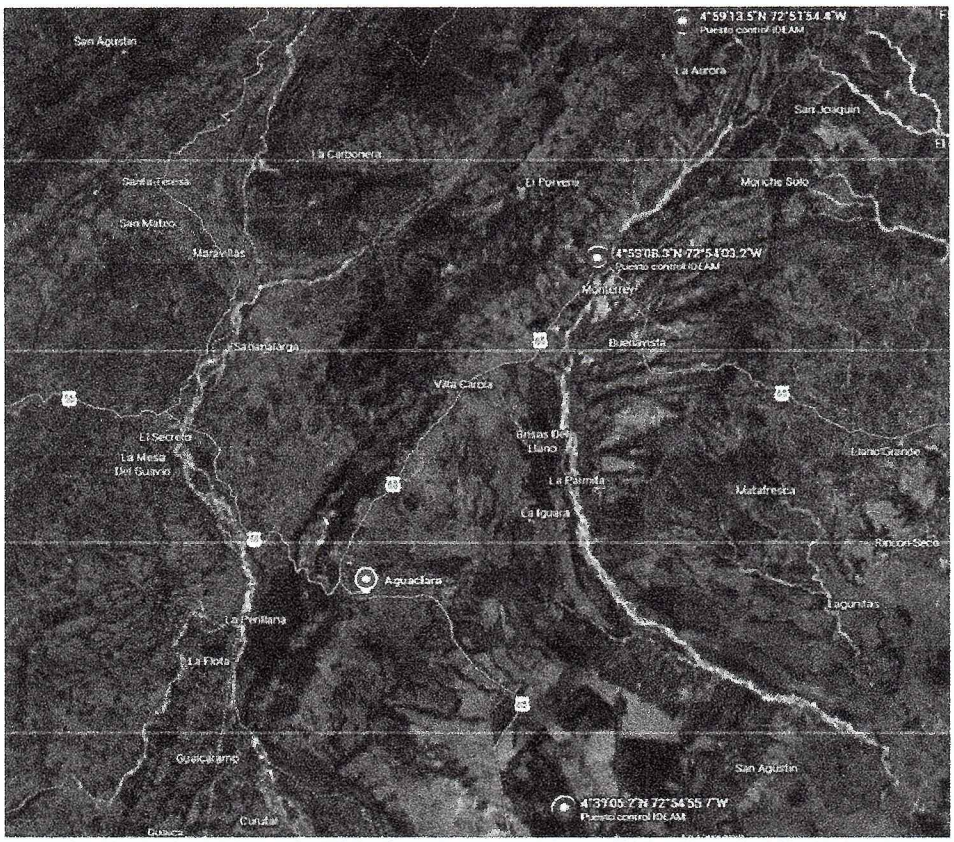
Para el análisis se emplearon los registros de precipitación diaria suministrados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, correspondientes a las siguientes estaciones:

ESTACIÓN	CODIGO IDEAM	UBICACIÓN
GUADUALITO	3518500127	4°59'13.5"N 72°51'54.4"W
HUERTA LA GRANDE	35095110	4°39'05.2"N 72°54'55.7"W
TUA BALNEARIO	3518700145	4°53'08.3"N 72°54'03.2"W

Estas estaciones fueron seleccionadas debido a su representatividad sobre las condiciones meteorológicas predominantes en el municipio de Sabanalarga y las áreas donde se desarrollaron las actividades objeto del contrato

1.1.3. Ubicación de estaciones

Con el fin te tener un registro sólido de las afectaciones y la consolidación de la información, se ilustran los puntos marcados en azul, correspondientes a los puntos de control del IDEAM donde se tomaron las muestras para el análisis de la información.



Estos puntos son los más próximos a la zona de influencia, los cuales se encuentran activos y son parte de la red de medición de Instituto de Hidrología, meteorología y estudio Ambientales.

1.1.4. Resultados generales del análisis EDA

El análisis exploratorio evidenció un comportamiento pluviométrico característico de la temporada de lluvias de la Orinoquía colombiana, presentando eventos frecuentes de precipitación y varios episodios de lluvia intensa durante el periodo analizado.

Estación	Código IDEAM	Mes	Total (mm)	Promedio Diario (mm)	Máximo Diario (mm)
GUADUALITO	3518500127	Julio	165,6	8,7	71,0
GUADUALITO	3518500127	Junio	30,8	1,0	7,8
HUERTA LA GRANDE	35095110	Julio	286,6	15,1	77,0
HUERTA LA GRANDE	35095110	Junio	150,1	8,3	49,1
TUA BALNEARIO	3518700145	Julio	387,4	20,4	79,8

Resumen ejecutivo de precipitación en las estaciones el Guadualito, Huerta la grande y Tua Balneareo El. Fuente: Base de Datos Precipitaciones IDEAM

Información disponible a corte 21 de julio de 2026.

Dentro de la información suministrada se puede observar que para el mes de Junio se tuvo un incremento en las lluvias y precipitaciones, así mismo se tienen los picos máximos diarios en el mes de Julio, de acuerdo a la normal climatológica y las estimaciones que se tienen para el año 2026, se observa que en el mes de Julio, para la zona de Sabanalarga hay también fuertes precipitaciones especialmente un aumento en el Huerta la Grande y la puesta en acción de Tua Balneario en julio la cual da las máximas precipitaciones de las tres, pueden afectar directamente otras áreas como la llegada al punto del material. Es importante conocer que actualmente las precipitaciones a corte 21 de julio tienen una grave afectación en algunos puntos ubicados en llanuras inundables y zonas de alta remoción de masa, generando afectación en la carretera debido a la problemática por deslizamiento de material natural de la zona.

Se identificaron además eventos diarios de alta intensidad:

- 71,0 mm en julio (Estación Guadualito).
- 77,0 mm en julio (Estación Huerta la grande).
- 79,8 mm en julio (Estación Tua Balneario).

Estos valores evidencian la ocurrencia de precipitaciones significativas capaces de generar saturación de suelos, anegamientos temporales, deterioro de vías terciarias y limitaciones para el desarrollo seguro de actividades operativas en campo.

1.1.5. Relación de las condiciones climáticas con las actividades ejecutadas

De acuerdo a los datos suministrados por el IDEAM, se observa que el inicio de la temporada de lluvias en el municipio de Sabanalarga da sus inicios en los primeros días del mes, sin embargo es hasta el mes de julio donde las precipitaciones empiezan a tener valores significantes de tal forma que llevan a obstaculizar con el avances en las actividades y la problemática de riesgos asociados con precipitaciones altas, evidenciándose una problemática departamental de inundaciones para el 11 de julio con deslizamientos obstaculizando los avances.

La ocurrencia continua de precipitaciones tuvo una incidencia directa sobre:

Accesibilidad y movilidad, las lluvias ocasionaron:

- Deterioro de vías terciarias y caminos veredales.
- Formación de encharcamientos y sectores inundables.
- Incremento de tiempos de desplazamiento.
- Restricciones para el ingreso de personal, equipos y materiales a los puntos de trabajo.
- Incremento del riesgo de remoción de masa

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Las condiciones de lluvia incrementaron significativamente los riesgos operacionales asociados a:

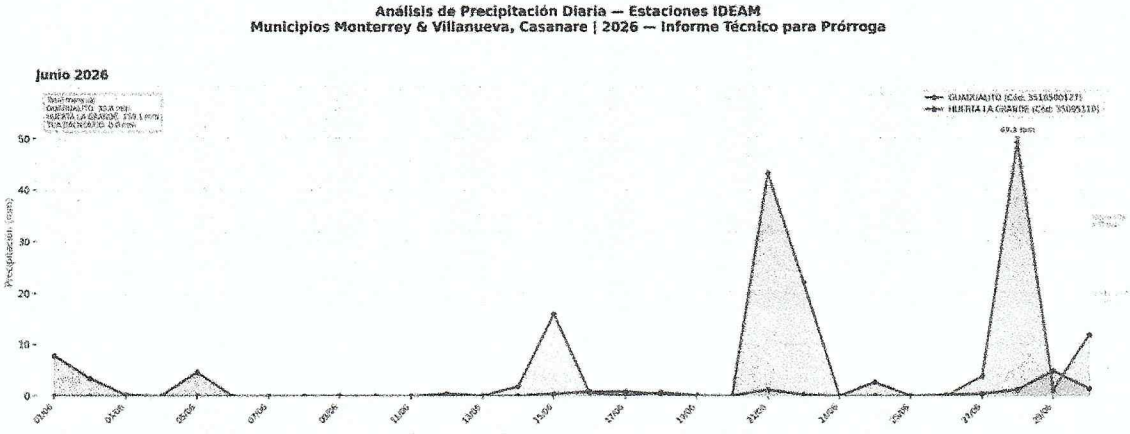
- Caídas al mismo nivel por superficies resbaladizas.
- Deslizamientos y pérdida de estabilidad del terreno.
- Riesgo de accidentes durante desplazamientos terrestres.

- Exposición prolongada del personal a condiciones climáticas adversas.
- Manipulación de herramientas y equipos en ambientes húmedos.
- Disminución de la visibilidad durante actividades de campo.
- Incremento de la probabilidad de incidentes por fatiga derivada de recorridos más extensos y complejos.

Por lo anterior, fue necesario implementar pausas operativas, reprogramaciones y controles preventivos orientados a preservar la integridad física del personal y garantizar el cumplimiento de los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1.1.6. Análisis de precipitaciones por mes

JUNIO

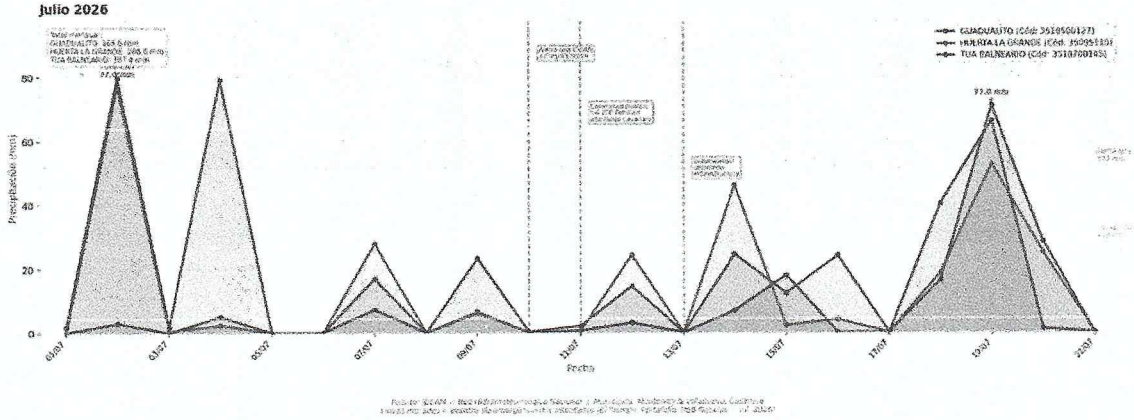


Análisis de precipitación diarias por estación IDEAM. Año 2026. Junio. Elaboración propia.

Durante el mes de junio se logró evidenciar el establecimiento de la temporada de lluvias, registrándose acumulados de 286,6 mm en la estación Huerta la Grande. Se observa además que alrededor de 15 días tuvieron lluvias de mas de 30mm, lo cual implica un alto índice en la precipitación.

Aunque se presentaron algunos períodos de menor precipitación, se registraron eventos intensos que alcanzaron hasta 77,0 mm en un solo día, generando afectaciones temporales sobre las condiciones de acceso y ejecución de actividades en campo.

JULIO



Análisis de precipitación diarias por estación IDEAM. Año 2026. Mayo. Elaboración propia.

Julio fue el mes de mayor afectación climática dentro del período analizado. Las acumulaciones mensuales alcanzaron 165,6 mm en la estación Guadualito, 286,6 mm en la estación Huerta la Grande y 387,4 mm en el Tua Balneario, con varios eventos extremos superiores a los 100 mm diarios. Estas condiciones favorecieron la saturación permanente de los suelos y el deterioro de corredores viales rurales, constituyéndose en el principal factor limitante para la ejecución normal de las actividades programadas. Se observo lluvia continua en las tres estaciones pluviométrica y una tendencia importante mostrando siempre comportamientos similares en las tres estaciones, adicional se evidencian en la gráfica los 3 días donde hubo noticias relacionadas con cierre de vías cerca de la zona de ejecución y la alerta por inundación en el departamento.

1.1.7. Análisis de precipitaciones por PAPS

De acuerdo con los registros históricos y los datos meteorológicos analizados mediante información oficial del IDEAM, complementados con el análisis exploratorio de datos (EDA) y la validación de las condiciones climáticas observadas en la zona de influencia del proyecto, se evidencia que durante los meses de junio y julio se presenta un incremento significativo de las precipitaciones en el municipio de Sabanalarga y sus áreas rurales de intervención.

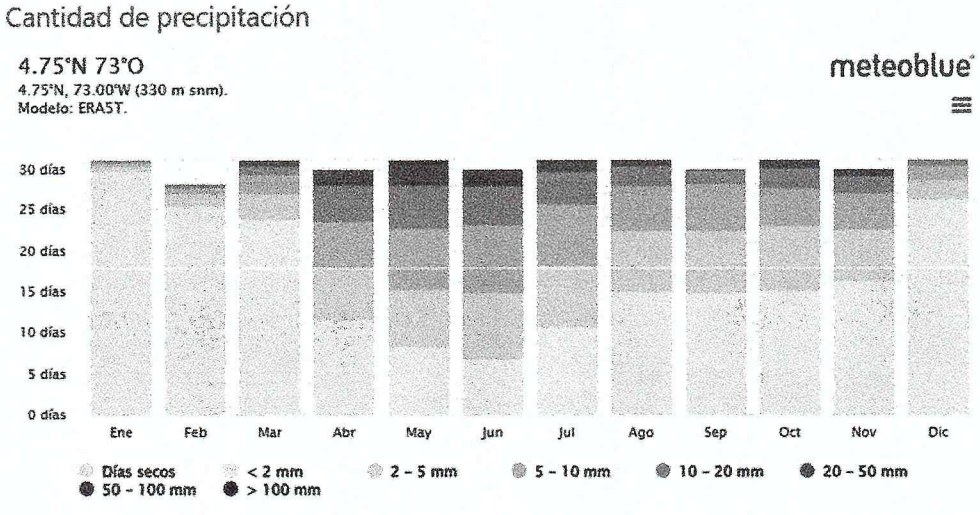
Estas condiciones climáticas generan afectaciones directas sobre la ejecución de las actividades programadas, principalmente por el deterioro de las vías terciarias de acceso, la presencia de encharcamientos, saturación de los suelos, aumento de los niveles de cuerpos de agua y la inundación temporal de sectores ubicados en zonas de alta remoción de masas.

Adicionalmente, las precipitaciones constantes incrementan los riesgos asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo, entre los que se destacan la disminución de la estabilidad de los terrenos, riesgos de deslizamientos localizados, dificultades de movilidad vehicular y peatonal, riesgo de atrapamiento de vehículos, exposición a tormentas eléctricas, reducción de la visibilidad durante los desplazamientos y mayores probabilidades de incidentes derivados de superficies resbaladizas o condiciones inseguras para el personal operativo.

Por lo anterior, resulta necesario analizar de manera individual el comportamiento de las precipitaciones y las condiciones de accesibilidad de cada uno de los PAPS identificados, con el fin de evidenciar la incidencia de los factores climáticos sobre la programación y ejecución de las actividades del proyecto.

1.1.7.1. PAPS AGUACLARA

De acuerdo a los registros históricos, los datos meteorológicos se realizó una correlación donde se estima la cantidad de posibles días de lluvia además de las precipitaciones en los puntos exactos de atención, en este caso la Aguaclara, a continuación, se presentan los gráficos y sus posibles afectaciones.



Se evidencia que para los meses de junio y julio se tienen los mayores picos de precipitaciones en cuanto a mayor cantidad de mm, un indicador importante ya que, de acuerdo a las estimaciones, es considerada una lluvia fuerte después de los 15mm. Para el mes de junio, se tienen 10 días con precipitaciones mayores a 10 mm y solo 3 días y medio seco. Para el mes de julio, se tienen 10 días de precipitaciones mayores a 10mm y solo 3 días de día seco en todo el mes. Esto confirma para la zona de Aguaclara que se mantendrá en constante lluvia lo cual lleva a que la saturación de agua en el suelo se mantendrá. Esto tiene directamente una afectación ya que el PAPS está ubicado en zonas de remoción de masa lo cual afecta directamente en la logística y entrega de materiales.

1.2. Incremento del nivel de los ríos

De acuerdo con el reporte consultado, la subzona hidrográfica Río Ariporo, perteneciente al área hidrográfica del Orinoco y a la zona hidrográfica Casanare, presenta condición de alerta hidrológica roja, situación indicativa de incremento significativo en niveles de precipitación,

escorrentías, crecientes y riesgo de afectación sobre corredores de movilidad, pasos provisionales y vías terciarias rurales.

CONTEXTO NOTICIOSO — EMERGENCIA INVERNAL CASANARE 2026			
Fecha	Fuente	Titular / Evento	Relevancia para la Prórroga
10/07/2026	IDEAM / Corporinoquia	Alerta roja por crecientes súbitas en ríos de Casanare	Desbordamiento de ríos Pauto, Ariporo y Casanare coincide con picos máximos registrados por las estaciones.
10/07/2026	El País	Emergencia por inundaciones en Casanare — familias aisladas en Nunchía por desbordamiento del río Tocaría	Confirma que la intensificación de lluvias desde el 9 de julio generó emergencia con rescates y evacuaciones.
11/07/2026	El Nuevo Siglo / La Nación	Más de 4.200 familias damnificadas — declaratoria de calamidad pública Decreto 1081	El gobernador Ortiz declaró la calamidad pública: "Ola invernal sin precedentes, histórica, que hoy está dejando graves daños".
11/07/2026	Portafolio	Emergencia en Casanare golpea cultivos, vías y viviendas — municipios como Villanueva, Sabanalarga y Nunchía afectados	Confirma que Villanueva y Sabanalarga figuran entre los municipios con inundaciones, daños viales y pérdida de infraestructura.
13/07/2026	Cambio Colombia	Cerca de 7.000 familias damnificadas — derrumbe en Sabanalarga destruye infraestructura	Reporta directamente un derrumbe en Sabanalarga que destruyó infraestructura, validando afectación en la zona del proyecto.
14/07/2026	Caracol Radio / Portafolio	8.308 familias damnificadas — 16 de 19 municipios de Casanare en emergencia	Escala de la emergencia: 6.491 viviendas afectadas, vías bloqueadas, conectividad perdida en oriente colombiano.
14/07/2026	Infobae Colombia	Ejército en Casanare: vías comprometidas entre Casanare, Arauca y Boyacá	Afectaciones en conectividad regional impactan traslado de materiales y personal necesario para obras civiles.

La declaratoria de alerta roja evidencia una consolidación de la temporada invernal con impactos directos sobre la transitabilidad y accesibilidad territorial, especialmente en sectores rurales dispersos donde se ejecutan las obras objeto del contrato, generando entre otros efectos:

- Saturación hídrica y deterioro acelerado de vías terciarias y caminos veredales.
- Incremento de encharcamientos, inundaciones temporales y pérdida de capacidad de tránsito vehicular.
- Afectación de pasos sobre caños, drenajes naturales y corredores rurales de acceso.
- Restricción parcial o temporal del ingreso de vehículos de transporte de materiales, equipos y personal operativo.
- Enterramiento recurrente de vehículos de carga y aumento considerable en tiempos de desplazamiento hacia los puntos de intervención.
- Reducción de rendimientos operativos y necesidad de reprogramación de actividades conforme a ventanas climáticas favorables.

Debe resaltarse que las sedes intervenidas corresponden a infraestructura localizada en veredas rurales dispersas del municipio de Sabanalarga, cuya accesibilidad depende directamente de las condiciones de transitabilidad de la red vial terciaria; por tanto, la intensificación de la temporada invernal y el estado de alerta reportado por el IDEAM constituyen una circunstancia objetiva, externa y no atribuible al contratista, que impacta materialmente los tiempos de ejecución inicialmente previstos.
En consecuencia, el reporte técnico del IDEAM se constituye en evidencia objetiva que soporta la existencia de condiciones climáticas extraordinarias que han limitado el acceso

normal a los frentes de obra, afectando la logística de abastecimiento, desplazamiento de personal y continuidad operativa de determinadas actividades, justificando la necesidad de ajustar el plazo contractual mediante la suscripción de una prórroga que permita culminar las actividades pendientes en condiciones técnicas, operativas y de seguridad adecuadas.

1.3. CONCLUSIÓN TÉCNICA.

De acuerdo con los registros oficiales del IDEAM y el análisis exploratorio realizado, se concluye que durante el período comprendido entre los meses de junio y julio se presentaron condiciones pluviométricas significativas y recurrentes en el municipio de Sabanalarga, particularmente durante los meses de junio y julio.

La magnitud y frecuencia de las precipitaciones generaron afectaciones directas sobre la accesibilidad a los puntos de intervención, incrementaron los riesgos asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo y limitaron la ejecución continua de las actividades programadas. En consecuencia, las condiciones climáticas constituyeron un factor externo debidamente soportado que incidió en el rendimiento operativo y en los tiempos requeridos para el desarrollo de las labores contratadas, justificando técnicamente las reprogramaciones y la necesidad de ampliación del plazo de ejecución para garantizar la correcta culminación de las actividades bajo condiciones seguras para el personal involucrado.

2. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA.

Desde el punto de vista financiero, el item de instalación de la cubierta representa uno de los componentes de mayor incidencia dentro de la ejecución física y presupuestal del contrato. El retraso de la entrega formal del suministro por factores externos, limita el avance de actividades medibles, afecta la curva de ejecución programada y condiciona la posibilidad de consolidar frentes de obra con avance integral.

La prórroga solicitada no busca modificar el valor del contrato ni generar reconocimiento económico adicional, sino permitir el plazo estrictamente necesario para recibir, transportar, instalar y cerrar técnicamente las actividades asociadas a la cubierta y sus actividades dependientes, preservando la adecuada inversión de los recursos públicos y evitando reprocesos o ejecuciones apresuradas que comprometan la calidad final de las obras.

3. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA.

La prórroga de treinta (30) días, no busca modificar el objeto, valor, alcance ni especificaciones del contrato; solo ajusta el plazo para superar una contingencia real y documentada expuestas en el presente informe sobre las condiciones climáticas que han causado impacto en el rendimiento del proyecto.

Desde el punto de vista jurídico y contractual, la solicitud encuentra sustento en el propio clausulado del contrato y en el régimen interno de contratación de Red Salud Casanare E.S.E. El otrosí modificatorio aclaratorio del contrato reconoce que las partes, de común acuerdo, pueden suscribir acta modificatoria, previo requerimiento del supervisor del contrato, expresando con claridad las razones que originan la modificación. Así mismo, el clausulado contempla la modificación contractual u otrosí cuando Red Salud Casanare E.S.E. lo considere pertinente o a solicitud del contratista.

Desde la perspectiva jurídica y contractual, el Estatuto de Contratación de Red Salud permite gestionar la contratación bajo su régimen especial, pero dentro de principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y eficacia.

La Ley 80 de 1993 permite soportar la decisión desde los fines de la contratación estatal: el contrato debe ejecutarse para asegurar el cumplimiento de los fines estatales, la prestación eficiente del servicio público y la protección del interés general. También permite acudir a la autonomía de la voluntad y a las normas civiles y comerciales para estructurar el contenido contractual, incluidas modificaciones de plazo cuando sean necesarias y estén justificadas.

La Ley 1150 de 2007 refuerza que la contratación con recursos públicos debe orientarse por eficiencia y transparencia. Esto sirve para justificar que no conviene forzar una ejecución defectuosa o acelerada si la actividad crítica depende de un material especializado no disponible oportunamente.

La Ley 1474 de 2011, artículo 83, obliga a vigilar permanentemente la correcta ejecución del contrato mediante supervisión o interventoría. Por eso, la prórroga debe tener concepto técnico de interventoría/supervisión, no solo solicitud del contratista.

Por otra parte, el Consejo de Estado ha señalado que la prórroga puede ser aconsejable para la administración desde el punto de vista técnico y financiero, pero no opera automáticamente: la entidad debe evaluar su conveniencia para el interés público. También se ha sostenido que las modificaciones contractuales deben respetar límites temporales, formales, materiales y axiológicos: deben hacerse durante la vigencia del contrato, constar por escrito, estar motivadas, no alterar condiciones sustanciales y preservar planeación, transparencia, igualdad y selección objetiva.

Frente a hechos externos, el Consejo de Estado ha explicado que el equilibrio y la ejecución contractual pueden verse afectados por circunstancias de hecho imprevistas, ajenas y no imputables a las partes, manejables bajo la teoría de la imprevisión; además, la relatoría reciente resume que la imprevisión puede incluir hechos de la naturaleza, hechos causados por terceros o cambios normativos, siempre que no sean causados por la entidad contratante. En este sentido, los problemas logísticos cuya causa se fundamente en las condiciones climáticas son condiciones externas al contratista.

La prórroga solicitada constituye una medida razonable, proporcional y necesaria para garantizar la culminación integral del objeto contratado. La situación presentada corresponde a una contingencia sobreviniente de abastecimiento, acreditada mediante soportes del proveedor, que afecta temporalmente el cumplimiento del cronograma, pero no altera el objeto, el valor, las cantidades, las especificaciones técnicas, la fuente de financiación ni el alcance aprobado del proyecto.

Debe precisarse que la presente solicitud no modifica el objeto contractual, no incrementa el valor del contrato, no altera cantidades, no cambia especificaciones técnicas, no modifica la fuente de financiación, no sustituye actividades, no afecta la viabilidad técnica del proyecto y no genera reconocimiento económico adicional a favor del contratista. La modificación se limita exclusivamente al plazo de ejecución, con el fin de garantizar la correcta terminación de los diez PAPS objeto del contrato.

En consecuencia, la modificación requerida se limita exclusivamente al plazo de ejecución contractual. La ampliación del plazo por treinta (30) días se encuentra justificada en la medida en que guarda relación directa con el tiempo informado por la afectación de las fuertes lluvias de la zona de intervención. Esta medida evita forzar una ejecución acelerada o incompleta,

reduce riesgos de reprocesos, protege la calidad de la infraestructura intervenida y garantiza que las obras sean entregadas en condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad y estabilidad.

En consecuencia, desde el punto de vista jurídico, existe plena viabilidad legal para suscribir la Prórroga No. 2 al Contrato de Obra Pública SECOP II RSC-CP-007-2025 y Número Interno 042-2026, por tratarse de una medida proporcional, necesaria y debidamente justificada frente a circunstancias externas no imputables al contratista que afectan temporalmente la ejecución del contrato.

4. SOLICITUD

Con fundamento en los hechos expuestos, la documentación soporte aportada, los registros pluviométricos, se encuentra plenamente acreditada la existencia de circunstancias externas, imprevisibles y no imputables al Contratista que han incidido directamente en el cumplimiento del cronograma inicialmente aprobado.

La evidencia técnica permite concluir que la afectación del plazo contractual se originó en condiciones climáticas adversas que limitaron la ejecución de actividades contractuales del proceso de ejecución.

En virtud de los principios de buena fe, responsabilidad contractual, eficiencia administrativa, equilibrio contractual, calidad de la obra pública y protección del interés general, se solicita respetuosamente a la Entidad Contratante y a la Interventoría autorizar una PRÓRROGA de treinta (30) días calendario al plazo de ejecución del Contrato de Obra No. SECOP II RSC-CP-007-2025 – Interno 042-2026.

La ampliación solicitada permitirá culminar satisfactoriamente las actividades pendientes, garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, asegurar la calidad técnica de las obras ejecutadas y entregar una infraestructura plenamente funcional, segura y acorde con los estándares exigidos por la Entidad, preservando de esta manera los fines de la contratación estatal y la adecuada inversión de los recursos públicos.

Cordialmente,

JUAN SIBEL MARIÑO INOCENCIO
C.C. No 9.399.337 DE SOGAMOSO
R/L CONSTRUAR OBRAS CIVILES SAS.
NIT. 901.169.228-7

Anexos:

1. Último informe quincenal de avance de obra.
2. Reprogramación de obra ajustada conforme a la solicitud de prórroga.

INFORME QUINCENAL DE OBRA

OBJETO	LOTE 15 ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO AGUACLARA, MUNICIPIO DE SABANALARGADEPARTAMENTO DE CASANARE
INTERVENTOR	TAS SOLUCIONES S.A.S NIT No 900.885.335-4 / JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ
CONTRATISTA	CONSTRUAR OBRAS CIVILES S.A.S NIT No 901.169.228-7 / JUAN MARIÑO INOCENCIO
ENTIDAD CONTRATANTE	RED SALUD CASANARE E.S.E.

INFORME No.	10	Desde:	12/06/2026	Hasta:	24/07/2026

1. Información General

CONTRATO DE INTERVENTORIA		CONTRATO DE OBRA	
No. de Contrato	SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 052-2026	No. de Contrato	SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 042-2026
Valor Inicial Interventoría	$ 23.960.110.000	Total del Proyecto	$ 336.602.408.000
Valor del Frente		Valor del Frente	$ 336.602.408.000
Fecha de Inicio	24 de Febrero de 2026	Fecha de Inicio	24 de Febrero de 2026
Plazo inicial	Plazo total de contrato	Plazo Inicial	Cuatro (04) meses
Fecha de Terminación Actualizada	24 de junio de 2026	Fecha de Terminación Actualizada	24 de junio de 2026

Nombre del Supervisor	ANA DIONEIRA BUSTOS	Apoyo a la Supervisión	Manning Servicios de Ingeniería S.A.S.

2. Seguimiento Financiero

AVANCE FÍSICO

PROGRAMADO				EJECUTADO			
	QUINCENA		ACUMULADO		QUINCENA		ACUMULADO
	8	9			8	9	
Valor Programado (%)	55,57%	23,03%	78,60%	Valor Ejecutado (%)	62,55%	3,45%	66,00%
Valor programado ($)	$ 187.054.862,42	$ 77.514.630,27	$ 264.569.492,69	Valor Ejecutado ($)	$ 210.544.806,20	$ 11.612.783,08	$ 222.157.589,28

AVANCE FINANCIERO

PORCENTAJE FACTURADO (%)		VALOR FACTURADO ($)	
QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 1	QUINCENA 2
62,55%	22188830700,00%	$ 210.544.806,20	$ 74.688.138.443.243.300,00

CONTROL DE PAGOS

CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 042-2026				CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 052-2026			
CONCEPTO	FECHA DE PAGO	PORCENTAJE FACTURADO	VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	PORCENTAJE FACTURADO	VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL
		0,00%	$ -			0,00%	$ -

3. Avance de Obra

UNIDAD OPERATIVA	VALOR INICIAL INCLUIDO AIU	Avance Por Físico por frente de obra			CAUSAS DE ATRASO
		% Programado	% Ejecutado	atraso (-) o adelanto (+)	
PUESTO DE SALUD AGUACLARA	$ 336.602.408,00	78,60%	66,00%	-12,60%	N. A.
TOTALES	$ 336.602.408,00	78,60%	66,00%		

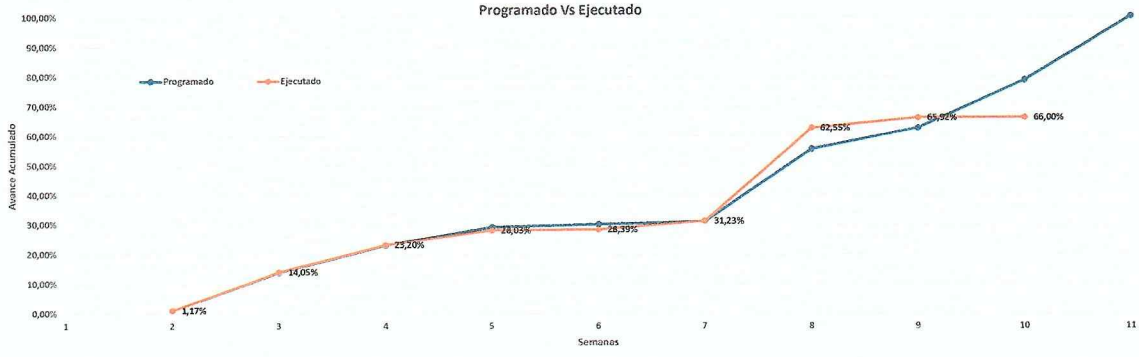
INFORME QUINCENAL DE OBRA

OBJETO	LOTE 15 ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO AGUACLARA, MUNICIPIO DE SABANALARGADEPARTAMENTO DE CASANARE
INTERVENTOR	TAS SOLUCIONES S.A.S NIT. No 900 885 335 4 / JULIETH PAOLA AYA RODRÍGUEZ
CONTRATISTA	CONSTRUAR OBRAS CIVILES S.A.S. NIT. No 901 169 228-7 / JUAN MARIÑO INOCENCIO
ENTIDAD CONTRATANTE	RED SALUD CASANARE E.S.E.

INFORME No.	10	Desde:	12/06/2026	Hasta:	24/07/2026

4. Descripción de actividades

UNIDAD OPERATIVA	PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS	PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR QUINCENA SIGUIENTE	RECURSOS UTILIZADOS
PUESTO DE SALUD AGUACLARA	Pintura acrilica alta asepsia para interiores sobre muros 3 manos Estuco plástico muros. Suministro e instal. Pintura vinilo interior sobre pañete 2 manos Pintura exterior acrílica tipo koraza o similar sobre muros 3 manos Pintura en esmalte sobre malla de cerramiento Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa).	Sanitario bajo consumo one piece doble descarga blanco. Suministro e Instal.	
		Lavamanos colgar blanco milano o similar con Grifería monocontrol cromada Dakar Media de Corona o similar (incluye kit desagüe sifón regulación griflex). Suministro e instal	Carretillas, Pulidoras, taladros
		Lavaplatos sencillo en acero inoxidable acabado satinado de 62x48 cm de empotrar + grifería Aluvia o similar, con acoples y desagüe. Suministro e Instal.	Herramienta Menor
		Rejilla en aluminio con sosco tradicional 3" x 2". Suministro e Instal.	Escaleras
		Juego y/o accesorios en porcelana para baño. Suministro e Instal.	
		Modulo LED redondo 24W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalacion	
		Modulo LED redondo 18W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalacion	
		Modulo LED redondo 12W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalacion	
		Luminaria tipo led hermética IP65, 2x18W, 3200 lm, Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalacion.	
		Puerta en aluminio con vidrio incoloro 4 mm. Suministro e instal.	



5. Observaciones, asuntos por resolver y recomendaciones.

AVANCE DE OBRA:

Durante el período de ejecución del proyecto se han presentado condiciones climáticas adversas, caracterizadas por lluvias frecuentes y de alta intensidad, las cuales han generado afectaciones directas en la operatividad de la obra. Estas condiciones han dificultado el acceso a los frentes de trabajo, especialmente por tratarse de zonas rurales, ocasionando limitaciones para el transporte de materiales, equipos y personal.

Adicionalmente, las precipitaciones han impedido el desarrollo normal de actividades que hacen parte de la ruta crítica del proyecto, tales como excavaciones, cimentaciones, fundiciones de concreto, trabajos de mampostería, instalación de cubiertas y demás labores que requieren condiciones ambientales adecuadas para garantizar la calidad y seguridad de los procesos constructivos.

Como consecuencia de lo anterior, se ha presentado una disminución significativa en los rendimientos programados, debido a las suspensiones temporales de actividades, tiempos de espera para el secado de superficies y suelos, restricciones de movilidad y la necesidad de implementar medidas adicionales de seguridad para proteger al personal y los materiales. Estas circunstancias han generado una afectación en el avance previsto de la programación de obra, situación que obedece a factores externos no atribuibles al contratista y que impactan directamente el cumplimiento de los hitos establecidos en el cronograma contractual.

Por lo anterior, se considera necesario reconocer la incidencia de las condiciones climáticas sobre la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta que estas han reducido la productividad de las actividades de ruta crítica y han afectado el normal desarrollo de la obra, pese a los esfuerzos realizados para mitigar sus efectos y mantener la continuidad de los trabajos.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES :

Se recomienda a la Supervisión e Interventoría considerar la afectación ocasionada por las condiciones climáticas dentro del análisis del avance de obra y la programación contractual, evaluando la pertinencia de realizar ajustes al cronograma de ejecución que permitan recuperar los rendimientos afectados. Así mismo, se continuará implementando estrategias de mitigación, optimizando los recursos disponibles y priorizando actividades que puedan ejecutarse durante los períodos de menor afectación climática, con el fin de minimizar el impacto sobre el cumplimiento de las metas del proyecto.

JUAN SIBEL MARIÑO INOCENSIO
Residente de obra.

JOSE ALEXANDER BARRERA RODRIGUEZ.
Director de obra.

Registro Fotográfico	
OBJETO	LOTE 15. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO AGUACLARA, MUNICIPIO DE SABANALARGADEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORME No.	10	Desde:	12/06/2026	Hasta:	24/07/2026



EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE TEMPORADA FUERTE DE LLUVIAS. SE FRENAN ACTIVIDADES DE APLICACIÓN.



Estuco plástico muros. Suministro e instal.



Estuco plástico muros



Estuco plástico muros



Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa).



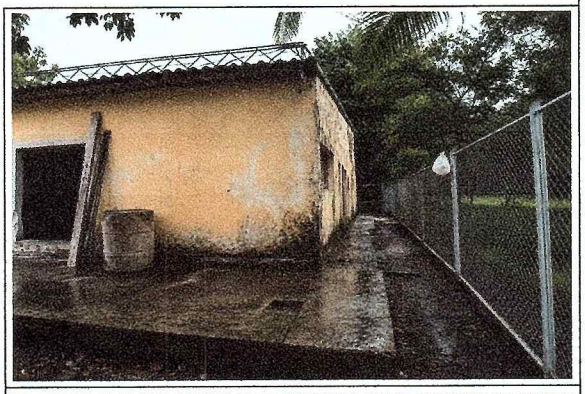
Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa).

Registro Fotográfico	
OBJETO	LOTE 15. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO AGUACLARA, MUNICIPIO DE SABANALARGADEPARTAMENTO DE CASANARE

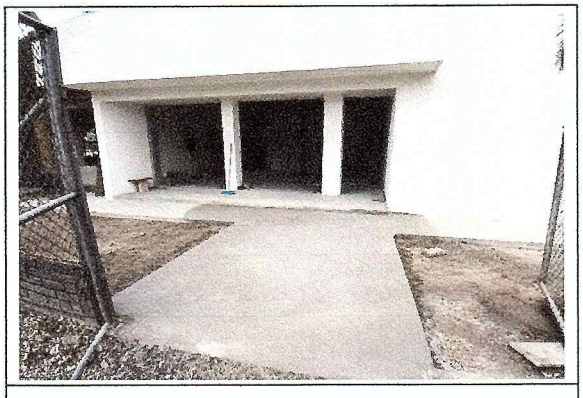
INFORME No.	10	Desde:	12/06/2026	Hasta:	24/07/2026



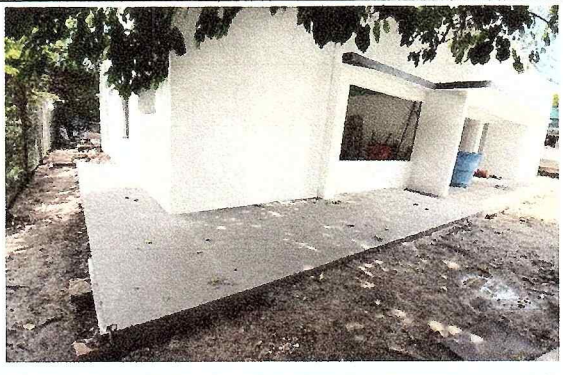
EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE TEMPORADA FUERTE DE LLUVIAS. SE FRENAN ACTIVIDADES DE APLICACIÓN.



EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE TEMPORADA FUERTE DE LLUVIAS. SE FRENAN ACTIVIDADES DE APLICACIÓN.



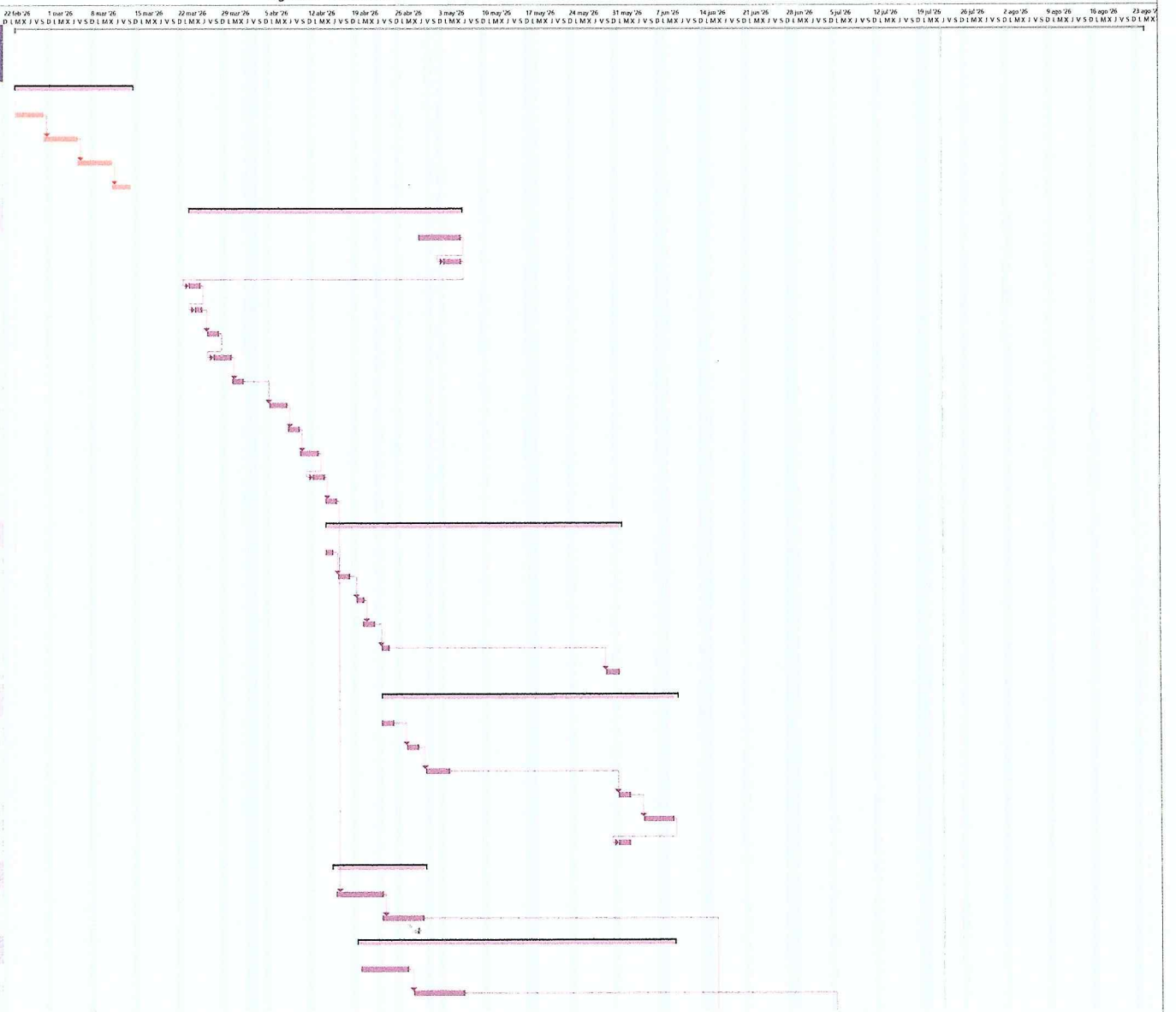
Pintura exterior acrílica tipo koraza o similar sobre muros 3 manos



Pintura exterior acrílica tipo koraza o similar sobre muros 3 manos

CRONOGRAMA: AGUACLARA Nº RSC-CP 007-2025
SABANALARGA CASANARE
CONSTRUAR S.A.S
Ingenieria - obras civiles

Id	ITEM	ACTIVIDADES	Duración	Comienzo	Fin	Costo
0	0	CRONOGRAMA AGUACLARA	165,13 días	mar 24/02/26	lun 24/08/26	$ 255.078.775,00
1	1	**ACTIVIDADES DE ALISTAMIENTO**	19,13 días	mar 24/02/26	sáb 14/03/26	$ 0,00
2	1.1	Visitas a campo	5 días	mar 24/02/26	sáb 28/02/26	$ 0,00
3	1.2	socializaciones	5 días	sáb 28/02/26	vie 6/03/26	$ 0,00
4	1.3	compras	5 días	vie 6/03/26	mié 11/03/26	$ 0,00
5	1.4	Contratacion	3,38 días	mié 11/03/26	sáb 14/03/26	$ 0,00
6	2	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**	38,25 días	mar 24/03/26	mié 6/05/26	$ 21.476.174,00
7	2.1	Desmonte cubiertas asbesto cemento con transporte	5 días	jue 30/04/26	mié 6/05/26	$ 2 629 004,00
8	2.2	Desmonte correas	3 días	lun 4/05/26	mié 6/05/26	$ 1 081 416,00
9	2.3	Desmonte de cielo raso con retiro	2 días	mar 24/03/26	mié 25/03/26	$ 1 949 432,00
10	2.4	Desmonte de ventanas, con transporte	1 día	mié 25/03/26	jue 26/03/26	$ 377 597,00
11	2.5	Desmonte marcos y puertas con transporte	2 días	vie 27/03/26	sáb 28/03/26	$ 411 686,00
12	2.6	Desmonte aparatos sanitarios	2 días	sáb 28/03/26	lun 30/03/26	$ 176 868,00
13	2.7	Demolicion enchape muros con retiro	2 días	mar 31/03/26	mié 1/04/26	$ 401 084,00
14	2.8	Demolicion a mano de tableta piso, espesor entre 0.0	3 días	lun 6/04/26	mié 8/04/26	$ 4 605 108,00
15	2.9	Demolicion placas macizas de e< 0.15 m, incluye retirc	2 días	jue 9/04/26	vie 10/04/26	$ 9 500 730,00
16	2.10	Desmonte tableros electricos	2 días	sáb 11/04/26	lun 13/04/26	$ 131 886,00
17	2.11	Demolicion manual de mesón en concreto A=0.60 m	2 días	lun 13/04/26	mar 14/04/26	$ 124 072,00
18	2.12	Limpieza y lavado de mamposteria a la vista con acido	2 días	mié 15/04/26	jue 16/04/26	$ 134 476,00
19	3	**INSTALACIONES SANITARIAS**	42 días	mié 15/04/26	lun 1/06/26	$ 6.236.073,00
20	3.1	Tuberia sanitaria PVC 2". Suministro e instal.	1 día	mié 15/04/26	jue 16/04/26	$ 552 244,00
21	3.2	Tuberia sanitaria PVC 4". Suministro e instal.	2 días	vie 17/04/26	sáb 18/04/26	$ 1 990 227,00
22	3.3	Punto desagüe sanitario pvc 2" con sifon	1 día	lun 20/04/26	mar 21/04/26	$ 924 612,00
23	3.4	Punto desagüe sanitario pvc 4" con sifon	2 días	mar 21/04/26	mié 22/04/26	$ 1 223 824,00
24	3.5	Caja de inspeccion 80x80	1 día	vie 24/04/26	sáb 25/04/26	$ 1 132 692,00
25	3.6	Acometida domiciliaria alcantarillado 8" x 6" (200 * 1	1 día	sáb 30/05/26	lun 1/06/26	$ 473 274,00
26	4	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**	42 días	vie 24/04/26	mié 10/06/26	$ 3.615.182,00
27	4.1	Tuberia presion PVC RDE 13,5 1/2". Suministro e insta	2 días	vie 24/04/26	sáb 25/04/26	$ 457 351,00
28	4.2	Tuberia presion PVC RDE 21 1". Suministro e instal.	2 días	mar 28/04/26	mié 29/04/26	$ 249 077,00
29	4.3	Punto agua fria PVC 1/2"	3 días	vie 1/05/26	lun 4/05/26	$ 1 092 480,00
30	4.4	Registro globo en bronce tipo pesado Ø=1/2". Sumini	2 días	lun 1/06/26	mar 2/06/26	$ 432 572,00
31	4.5	Tanque elevado 1.000 lts con conexion y distribucion	3 días	vie 5/06/26	mar 9/06/26	$ 1 160 267,00
32	4.6	Acometida red hidraulica pvc 1/2" x 5 m	2 días	lun 1/06/26	mar 2/06/26	$ 197 435,00
33	5	**MAMPOSTERIA Y PAÑETE**	13,5 días	jue 16/04/26	jue 30/04/26	$ 3.986.763,00
34	5.1	Muro en bloque No. 5 arcilla tradicional de 0,12m (33	6 días	jue 16/04/26	vie 24/04/26	$ 1 693 977,00
35	5.2	Pañete impermeabilizado muros 1:3 espesor 2 cms, fi	6 días	vie 24/04/26	jue 30/04/26	$ 2 302 788,00
36	6	**PISOS Y ACABADOS**	45 días	lun 20/04/26	mié 10/06/26	$ 23.081.262,00
37	6.1	Placa base en concreto 3000 psi e=0.12 m reforzada c	6,25 días	lun 20/04/26	lun 27/04/26	$ 10 917 302,00
38	6.2	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3	7 días	mié 29/04/26	mié 6/05/26	$ 4 724 717,00

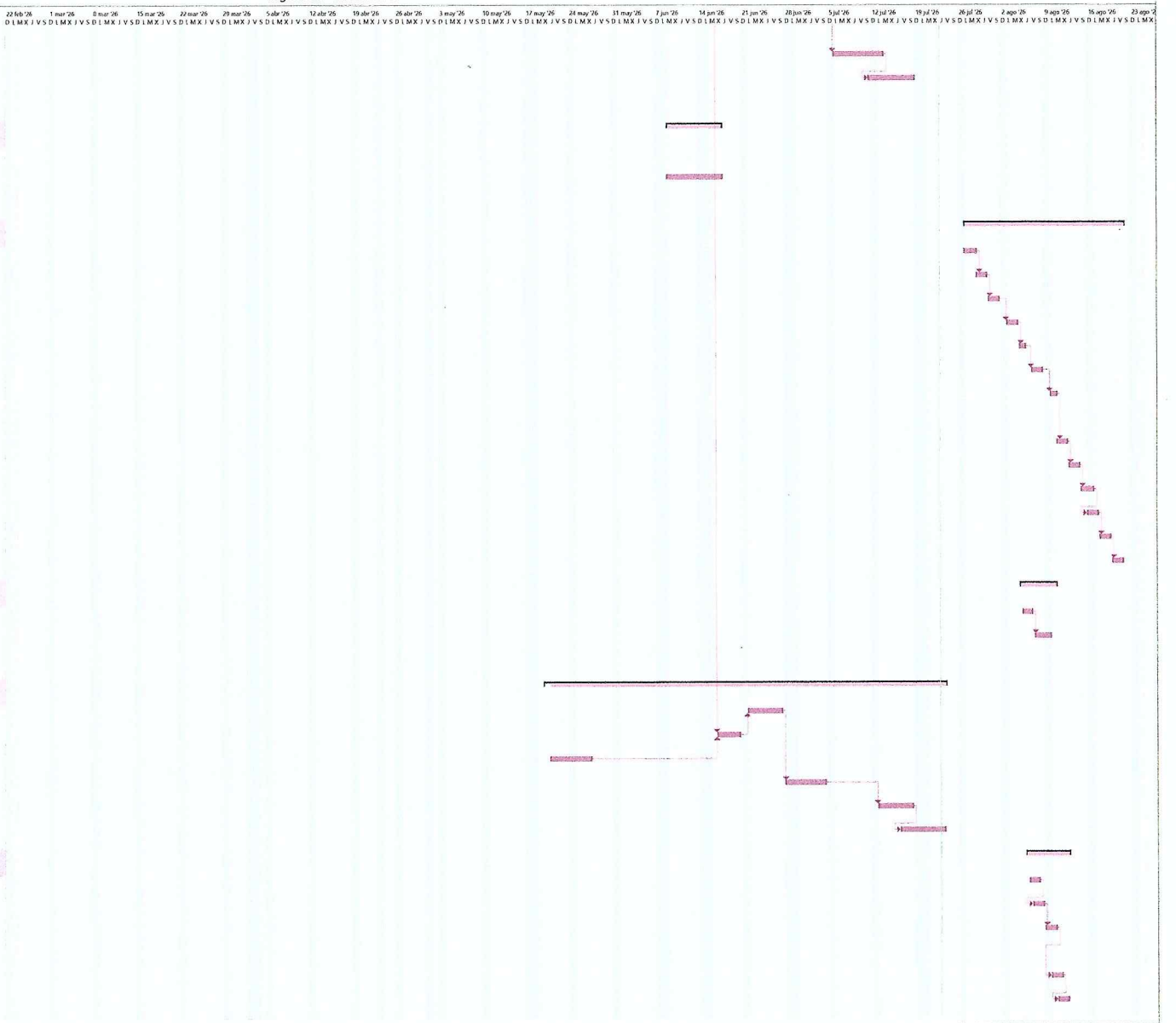


PROYECTO AGUACLARA

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · TIEMPO TOTAL ACTIVIDAD · ACTIVIDAD · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tareas críticas · División crítica · Progreso · Progreso manual

CRONOGRAMA: AGUACLARA N° RSC-CP 007-2025
SABANALARGA CASANARE
CONSTRUAR S.A.S
Ingenieria - obras civiles

Id	ITEM	ACTIVIDADES	Duración	Comienzo	Fin	Costo
39	6.3	Baldosa grano de marmol 30*30 / 33x33 cm blanco lr				$ 0,00
40	6.4	Enchape pared cerámica 30x60 cm blanco "Plana" de	8 días	lun 6/07/26	lun 13/07/26	$ 6.669.537,00
41	6.5	Enchape de piso en ceramica antideslizante 45 x 45	7,25 días	sáb 11/07/26	sáb 18/07/26	$ 772.796,00
42	6.6	Guardaescoba mediacaña en granito pulido y brillado				$ 0,00
43	7	**CIELO RASO Y CUBIERTA**	**8 días**	**mar 9/06/26**	**jue 18/06/26**	**$ 65.756.660,00**
44	7.1	Cielo raso en lamina pvc 10mm				$ 0,00
45	7.2	Cubierta tipo sandwich Deck 333C - cal. 26 pintada a	8 días	mar 9/06/26	jue 18/06/26	$ 65.756.660,00
46	7.3	Correa metalica en perfil estructural PHR-C tipocajon				$ 0,00
47	8	**INSTALACIONES ELECTRICAS**	**25,88 días**	**lun 27/07/26**	**vie 21/08/26**	**$ 26.519.517,00**
48	8.1	Acometida en baja tension en conductor 2x8+8 AWG	2,25 días	lun 27/07/26	mié 29/07/26	$ 1.650.460,00
49	8.2	Suministro e instalacion de medidor de energía, inclu	2 días	mié 29/07/26	jue 30/07/26	$ 2.213.427,00
50	8.3	Suministro e instalación tablero trifásico de 12 circuit	2 días	vie 31/07/26	sáb 1/08/26	$ 343.574,00
51	8.4	Interruptor Termomagnético Regulable 35A a 50A, 25	2 días	lun 3/08/26	mar 4/08/26	$ 343.574,00
52	8.5	Cortacircuito termomagnetico de 1x(10A-60A), 120/2	1 día	mié 5/08/26	jue 6/08/26	$ 131.972,00
53	8.6	Salida para iluminacion en techo, incluye tuberia EMT	2 días	vie 7/08/26	sáb 8/08/26	$ 9.480.738,00
54	8.7	Luminaria tipo panel led 60x60 cm, 110 V. Incluye: cal	1 día	lun 10/08/26	mar 11/08/26	$ 2.666.119,00
55	8.8	Modulo LED redondo 24W, 110 V 1680-2400 lm de so				$ 0,00
56	8.9	Salida para interruptor sencillo, linea decorativa inclu	2 días	mar 11/08/26	mié 12/08/26	$ 1.399.990,00
57	8.10	Salida para interruptor conmutable sencillo, linea dec	2 días	jue 13/08/26	vie 14/08/26	$ 170.728,00
58	8.11	Salida para interruptor Doble, linea decorativa incluy	1 día	sáb 15/08/26	lun 17/08/26	$ 626.410,00
59	8.12	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, 20	2 días	dom 16/08/26	lun 17/08/26	$ 6.503.900,00
60	8.13	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra GFC	2 días	mar 18/08/26	mié 19/08/26	$ 311.487,00
61	8.14	Acometida en cable de cobre aislado ([3xN°8(F)]+ [1x	2 días	jue 20/08/26	vie 21/08/26	$ 457.136,00
62	9	**CARPINTERIA METALICA Y EN MADERA**	**5,63 días**	**mié 5/08/26**	**lun 10/08/26**	**$ 12.694.548,00**
63	9.1	Ventana aluminio corrediza con vidrio templado 5 mr	2 días	mié 5/08/26	vie 7/08/26	$ 8.886.600,00
64	9.2	Puerta en lamina Cold Rolled calibre 18 pintada con a	2 días	vie 7/08/26	lun 10/08/26	$ 3.807.948,00
65	9.3	Puerta en madera batiente de 1 hoja, con tablero ent				$ 0,00
66	10	**ESTUCOS Y PINTURAS**	**58,75 días**	**mié 20/05/26**	**jue 23/07/26**	**$ 14.269.250,00**
67	10.1	Pintura acrilica alta asepsia para interiores sobre mur	6 días	lun 22/06/26	sáb 27/06/26	$ 1.022.411,00
68	10.2	Estuco plástico muros. Suministro e instal.	4 días	mié 17/06/26	sáb 20/06/26	$ 56.800,00
69	10.3	Mesones en concreto 3000 psi reforzado e=0.08 m A=	6 días	jue 21/05/26	mié 27/05/26	$ 339.136,00
70	10.4	Pintura vinilo interior sobre pañete 2 manos	6 días	dom 28/06/26	sáb 4/07/26	$ 1.782.289,00
71	10.5	Pintura exterior acrilica tipo koraza o similar sobre mi	6 días	lun 13/07/26	sáb 18/07/26	$ 5.010.903,00
72	10.6	Pintura en esmalte sobre malla de cerramiento	6 días	jue 16/07/26	jue 23/07/26	$ 6.057.711,00
73	11	**APARATOS SANITARIOS**	**7 días**	**jue 6/08/26**	**mié 12/08/26**	**$ 5.660.872,00**
74	11.1	Sanitario bajo consumo one piece doble descarga bla	2 días	jue 6/08/26	sáb 8/08/26	$ 2.641.936,00
75	11.2	Lavamanos colgar blanco mitano o similar con Griferi	2 días	vie 7/08/26	sáb 8/08/26	$ 1.399.172,00
76	11.3	Lavaplatos sencillo en acero inoxidable acabado satin	2 días	dom 9/08/26	lun 10/08/26	$ 387.982,00
77	11.4	Ducha conjunto individual tipo cromada con registro				$ 0,00
78	11.5	Rejilla en aluminio con sosco tradicional 3" x 2". Sumi	2 días	lun 10/08/26	mar 11/08/26	$ 127.206,00
79	11.6	Juego y/o accesorios en porcelana para baño. Suminis	2 días	mar 11/08/26	mié 12/08/26	$ 1.104.576,00

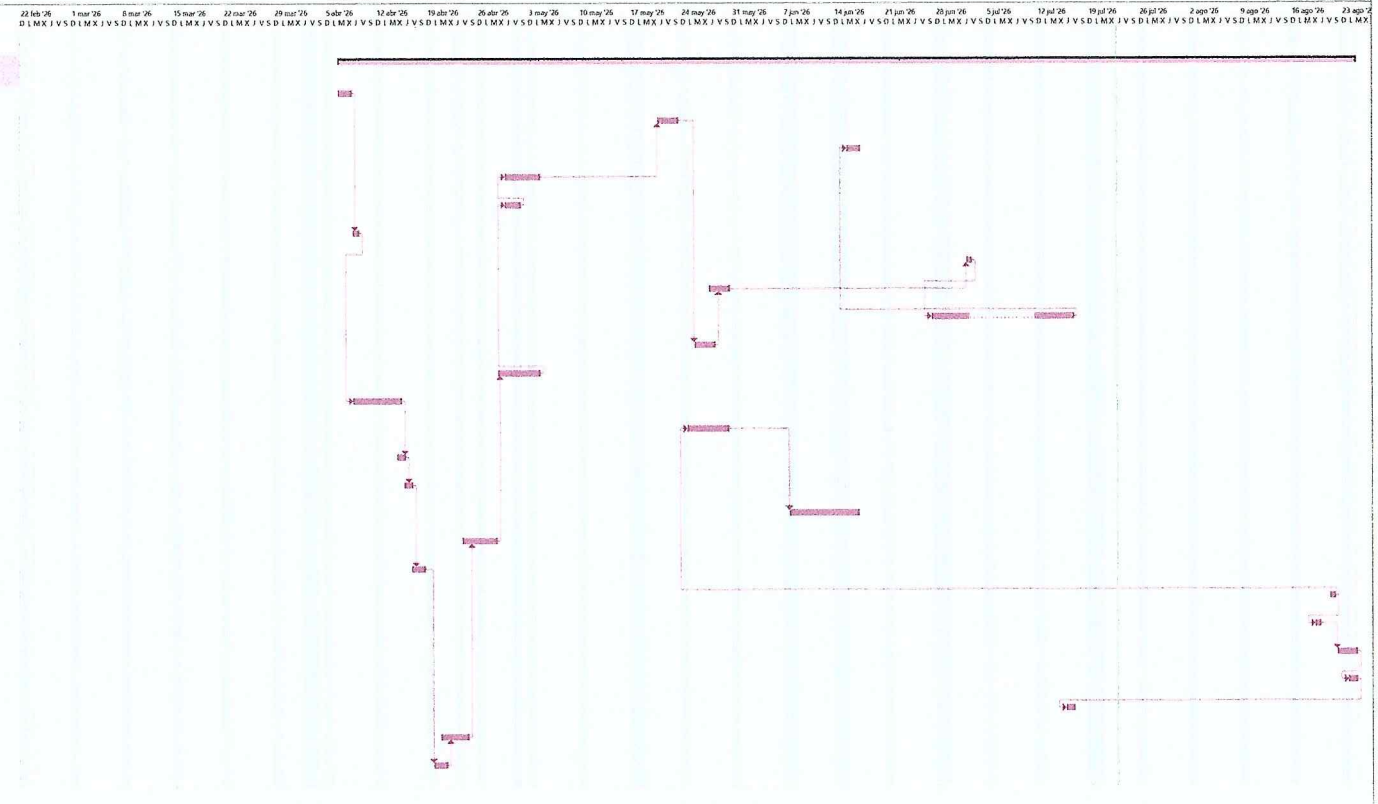


PROYECTO AGUACLARA

Tarea | Hito | Resumen del proyecto | Hito inactivo | Tarea manual | TIEMPO TOTAL ACTIVIDAD | Resumen manual | solo fin | Hito externo | Tareas criticas | Progreso
División | Resumen | Tarea inactiva | Resumen inactivo | solo duración | ACTIVIDAD | solo el comienzo | Tareas externas | Fecha límite | División crítica | Progreso manual

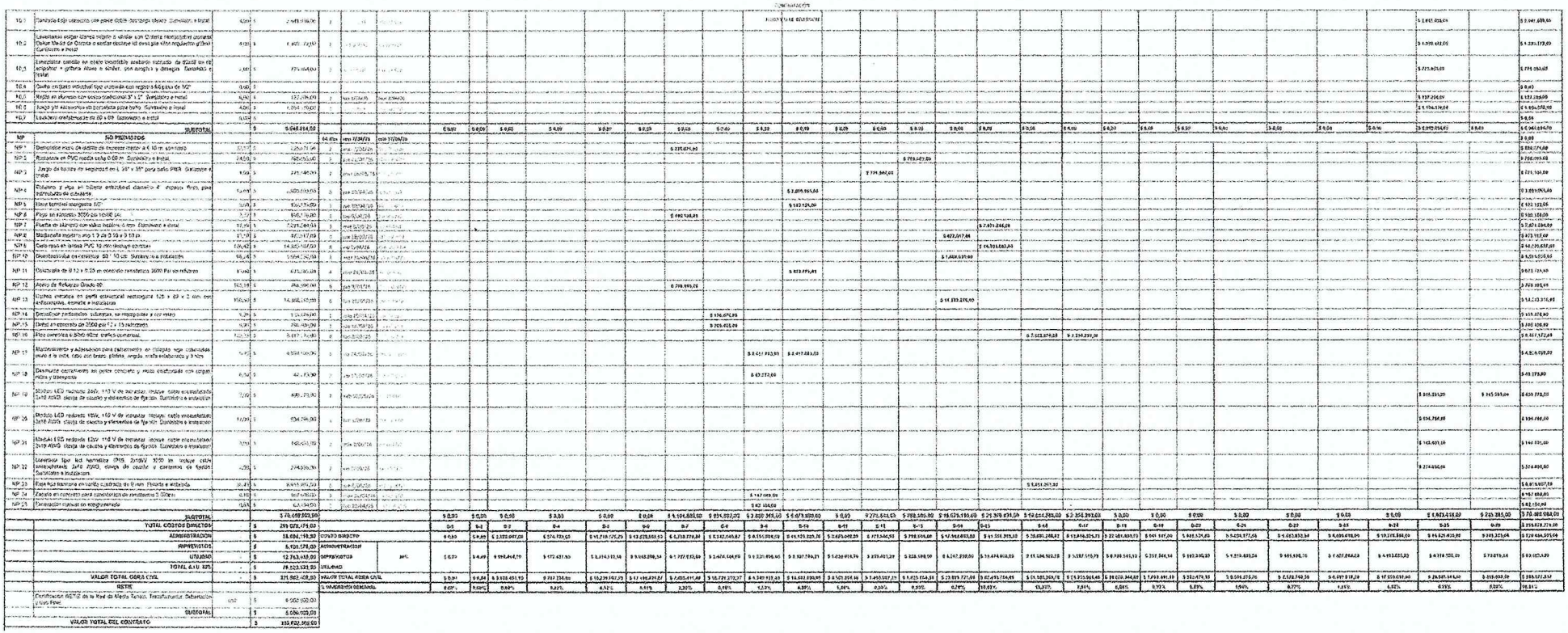
CRONOGRAMA: AGUACLARA N° RSC-CP 007-2025
SABANALARGA CASANARE
CONSTRUAR S.A.S
Ingenieria - obras civiles

Id	ITEM	ACTIVIDADES	Duración	Comienzo	Fin	Costo
80	11.7	Lavadero prefabricado de 60 x 80. Suministro e instal				$ 0,00
81	12	**NO PREVISTOS**	**127,13 días**	**mar 7/04/26**	**lun 24/08/26**	**$ 71.782.474,00**
82	12.1	Demolicion muro de ladrillo de espesor menor a 0.15	2 días	mar 7/04/26	mié 8/04/26	$ 229.423,00
83	12.2	Rinconera en PVC media caña 0.09 m. Suministro e ins	3 días	jue 21/05/26	sáb 23/05/26	$ 1.240.239,00
84	12.3	Juego de barras de seguridad en L 24" x 35" para bañc	2 días	mar 16/06/26	mié 17/06/26	$ 771.544,00
85	12.4	Columna y viga en tubería estructural diametro 4", esq	3 días	jue 30/04/26	lun 4/05/26	$ 1.656.279,00
86	12.5	Llave terminal manguera 1/2".	1 día	jue 30/04/26	sáb 2/05/26	$ 115.281,00
87	12.6	Poyo en concreto 3000 psi 10x60 cm.	1 día	jue 9/04/26	jue 9/04/26	$ 79.975,00
88	12.7	Puerta en aluminio con vidrio incoloro 4 mm. Suminis	1 día	jue 2/07/26	vie 3/07/26	$ 6.396.617,00
89	12.8	Mediacaña mortero imp 1:3 de 0.10 x 0.10 m.	3 días	jue 28/05/26	sáb 30/05/26	$ 874.557,00
90	12.9	Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa).	8,25 días	sáb 27/06/26	jue 16/07/26	$ 15.630.409,00
91	12.10	Guardaescoba en ceramica 60 * 10 cm. Suministro e in	3 días	mar 26/05/26	jue 28/05/26	$ 2.071.551,00
92	12.11	Columneta de 0.12 x 0.20 en concreto resistencia 300(	4 días	mié 29/04/26	lun 4/05/26	$ 685.905,00
93	12.12	Acero de Refuerzo Grado 60.	6 días	jue 9/04/26	mié 15/04/26	$ 774.146,00
94	12.13	Correa metalica en perfil estructural rectangular 120 x	6 días	lun 25/05/26	sáb 30/05/26	$ 14.561.646,00
95	12.14	Demolicion pedestales, columnas, en mamposteria co	1 día	mié 15/04/26	jue 16/04/26	$ 135.476,00
96	12.15	Dintel en concreto de 3000 psi 12 x 15 reforzado.	1 día	jue 16/04/26	vie 17/04/26	$ 808.910,00
97	12.16	Piso ceremica 0.60x0.60mt, trafico comercial.	8 días	lun 8/06/26	mié 17/06/26	$ 9.532.652,00
98	12.17	Mantenimiento y adecuacion para cerramiento, en cic	4 días	vie 24/04/26	mar 28/04/26	$ 3.069.312,00
99	12.18	Desmonte cerramiento en poste concreto y malla esla	2 días	vie 17/04/26	sáb 18/04/26	$ 26.840,00
100	12.19	Modulo LED redondo 24W, 110 V de incrustar. Incluye	1 día	vie 21/08/26	sáb 22/08/26	$ 490.770,00
101	12.20	Modulo LED redondo 18W, 110 V de incrustar. Incluye	1 día	mié 19/08/26	jue 20/08/26	$ 934.796,00
102	12.21	Modulo LED redondo 12W, 110 V de incrustar. Incluye	2 días	sáb 22/08/26	lun 24/08/26	$ 148.401,00
103	12.22	Luminaria tipo led hermética IP65, 2x18W, 3200 lm, In	1,25 días	lun 24/08/26	lun 24/08/26	$ 274.836,00
104	12.23	Reja tipo bancaria en varilla cuadrada de 9 mm. Pintac	1 día	jue 16/07/26	vie 17/07/26	$ 11.049.129,00
105	12.24	Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 3.	3 días	mar 21/04/26	vie 24/04/26	$ 161.455,00
106	12.25	Excavacion manual en conglomerado	2 días	lun 20/04/26	mar 21/04/26	$ 62.325,00



PROYECTO AGUACLARA

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · TIEMPO TOTAL ACTIVIDAD · ACTIVIDAD · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tareas críticas · División crítica · Progreso · Progreso manual



| | | |